



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano,

Lima – 2017

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Doctora en Derecho

**AUTOR:**

Mg. Gladys Consuelo Esperanza Landaure Gonzales

**ASESOR:**

Dr. Rodolfo Fernando Talledo Reyes

**SECCIÓN:**

Derecho

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Constitucional

LIMA – PERÚ

2018



### DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **LANDAURE GONZALES GLADYS CONSUELO ESPERANZA**

Para obtener el Grado Académico de *Doctora en Derecho*, ha sustentado la tesis titulada:

**CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD EN EL SISTEMA LEGISLATIVO PERUANO, LIMA - 2017**

Fecha: 9 de agosto de 2018

Hora: 11:00 a.m.

**JURADOS:**

**PRESIDENTE: Dra. Luzmila Garro Aburto**

Firma: .....

**SECRETARIO: Dra. Yolanda Soria Pérez**

Firma: .....

**VOCAL: Dr. Rodolfo Fernando Talledo Reyes**

Firma: .....

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobar por mayoría* .....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

- *Definir las categorías*
- *Replanear la justificación*
- *Redacción normas APA*

**Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.**

**Dedicatoria**

A Dios que siempre guía mis pasos. A mis cuatro valiosos hijos por su apoyo incondicional en los proyectos que emprendo.

**Agradecimiento**

Al Dr. César Acuña por brindarnos la oportunidad de acceder al Doctorado con su noble gestión de becas.

Mi agradecimiento a todos los entrevistados que han dado un gran aporte a la investigación y a esclarecer lo que se puede enmendar.

## Declaratoria de autenticidad

### Declaración de autoría

Yo, Gladys Consuelo Esperanza Landaure Gonzales, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, sede/filial Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado “Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano, Lima – 2017”, presentado en los folios para la obtención del grado académico de Doctora en Derecho es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, marzo de 2018

.....

Gladys Consuelo Esperanza Landaure Gonzales

DNI N. ° 06961899

## Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, presento la tesis titulada: Crisis de representatividad en el Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017, cuyo objetivo de estudio fue analizar cómo afecta la crisis de representatividad al Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017

La investigación establece una contribución al entendimiento y comprensión de la representación desde las primeras épocas de la democracia, concibiendo la existencia de partidos políticos interpretados en su relación con sus electores y sus representantes a lo largo de la democracia contemporánea, como *modus operandi* en el eje institucional de los regímenes democráticos considerados equivalentes o intercambiables. El contenido de la investigación se ha estructurado en siete capítulos teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la universidad. En el capítulo I, se ha considerado la introducción de la investigación. En el capítulo II, se registró el método. En el capítulo III, se considera los resultados a partir del análisis estadístico tanto descriptivos como inferenciales. En el capítulo IV se considera la discusión a partir de los resultados obtenidos. En el capítulo V se considera las conclusiones, en el capítulo VI las recomendaciones y, por último, en el capítulo VII se consideran las referencias bibliográficas y los anexos de investigación.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación

La autora.

## Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
ÍNDICE	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I.Introducción	10
1.1 Realidad problemática	11
1.2 Trabajos previos	14
1.3 Teorías relacionadas al tema	19
1.4 Formulación del problema	42
1.5 Justificación del estudio	42
1.6 Objetivos	45
II. Método	46
2.1 Diseño de investigación	47
2.2 Variables y categorías	49
2.3 Sujetos de investigación	49
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	50
2.5 Métodos de análisis de datos	53
2.6 Aspectos éticos	54
III.Resultados	55
3.1 Descripción de resultados	56
I.V Discusión	74
V.Conclusiones	81
VI.Recomendaciones	84
VII. Referencias	87
Anexos	

## Resumen

La investigación titulada: Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano, Lima – 2017. El objetivo de la investigación fue analizar de qué manera afecta la crisis de representatividad al Sistema Legislativo Peruano. El estudio enfoca la democracia representativa y sus instituciones en función de la activa participación de los ciudadanos. Esta forma de pensar pone en el debate la actual democracia y las relaciones políticas de representatividad que muestran un sistema de mayor complejidad y poca autodeterminación en las relaciones sociales de la ciudadanía y en relaciones políticas de la nación.

En cuanto a la metodología el estudio desarrolló un enfoque cualitativo que permitió conocer y comprender la realidad política representativa del país. Se realizó la interpretación para comprender el fenómeno social desde una filosofía hermenéutica en una perspectiva fenomenológica que ha producido según su análisis distorsiones subjetivas entre las aproximaciones conceptuales de representantes y representados. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fue la entrevista a profundidad aplicada a congresistas elegidos por el voto ciudadano y que ejercen funciones en las actuales comisiones parlamentarias.

La investigación tomando en consideración la intencionalidad y el proceso investigativo alcanzó las siguientes conclusiones: En la teoría democrática el gobierno del pueblo se basa en la igualdad social. Por tanto, existe la necesidad de democratizar más a los partidos políticos para alcanzar mayor capacidad de representatividad a la luz de las solicitudes, demandas y problemas de la ciudadanía.

*Palabras clave:* Representación, conflicto de intereses, fidelidad, teoría de la división de poderes.



## **Abstract**

The research entitled: Crisis of representativeness in the Peruvian legislative system, Lima - 2017. The objective of the research was to analyze how the crisis of representativeness affects the Peruvian Legislative System. The study focuses on representative democracy and its institutions based on the active participation of citizens. This way of thinking puts in the debate the current democracy and the political relations of representation that show a system of greater complexity and little self-determination in the social relations of the citizenship and in political relations of the nation.

Regarding the methodology, the study developed a qualitative approach that allowed to know and understand the representative political reality of the country. Interpretation was carried out to understand the social phenomenon from a hermeneutical philosophy in a phenomenological perspective that has produced subjective distortions between the conceptual approximations of representatives and represented. The techniques used for the data collection were the in-depth interview applied to congressmen elected by the citizen vote and who exercise functions in the current parliamentary committees.

The investigation taking into consideration the intentionality and the investigative process reached the following conclusions: In the democratic theory, the government of the people is based on social equality. Therefore, there is a need to democratize more political parties to achieve greater representative capacity in light of the requests, demands and problems of citizenship.

*Keywords:* Representation, conflict of interest, fidelity, theory of division of powers.

## **I. Introducción**

## 1.1 Realidad problemática

La función de representación política en el Congreso de la República se encuentra en crisis, expuesta a problemas de incumplimiento y cuestionamientos fungiendo de esta manera como actores representantes carentes de capacidad para resolver problemas congresales, seguido de una falta de empoderamiento correspondiente a defender los ideales de la población que los ha elegido; ello concretamente supone una afectación directa a su legitimidad y estabilidad congresal.

Angustiosamente, los partidos políticos han desacreditado el papel institucional del Parlamento como lugar de mediación de intereses. El transfuguismo ha mellado la dirección de los partidos transformando a los representantes en personajes de partido con instrucciones precisas y vinculantes a intereses subalternos y oscuros. Este contexto actual lejos de conducir a una independencia de los representantes hacia sus electores, los reintroduce a una nueva forma de mandato imperativo, esta vez entre el partido y sus electos. Se recorre así de una democracia liberal a una democracia de masas dominada por los partidos políticos que, de hecho, ha modificado los principios elementales que originaron el mandato representativo.

Así las democracias representativas del Congreso se sumergen en aporías y contradicciones connaturales que solo buscan dinámicas en algunas reformas con fines electorales, que al final no cumplen con ninguna chispa de representatividad y mucho menos desarrolla un constitucionalismo equilibrado, recíproco entre las relaciones de representante y representado.

Retomando lo expuesto, se avizora un parlamento sumiso al descrédito, impopular y resignado a mojarse en una lluvia de encubrimiento e impericia congresal, débil sin fuerza representativa y estancada en constituir facciones de poder a su interior; convirtiéndose en funcionarios de grupos determinados que convierten a la política en una licitación donde gana quien tiene más recursos impulsados por un egoísmo cretino, que anuncia la falta de compromiso y un

clientelismo de grupos partidarios que lejos de buscar el bien común ratifican la maderera de la cual fueron creadas. Este tipo de democracia está sumergida en una baja calidad legislativa que no pone en valor las verdaderas necesidades del país, un transfuguismo incapaz, precario y estéril, infecundo que solo legisla para cumplir con intereses privados de fuerzas oscuras y maquiavélicas que confluyen en la ruina de una democracia liberal que ya desde hace mucho tiempo ha perdido la validez y la fuerza ante un electorado que ha dejado de creer en la credibilidad de este actual sistema democrático carente de personalidad y legitimidad.

Por otro lado, cabe señalar que la soberanía existe en el pueblo como un ser colectivo y no enajenado y aunque el poder puede ser transmisible nunca la voluntad, en tal sentido la representatividad es una condición de hacer presente o hacer presencia a otro para satisfacción entre uno y otro, entonces se podría decir que se representa cuando se actúa, sin embargo la ausencia de la misma origina la orfandad política, sin eco en el vasto universo social, es decir un poder sin representatividad que se halla propenso a un poder divorciado y a un vacío de poder, los mismos que son más dispersos y diferenciados mientras más grande es la población.

Ponce (2015) ante esta paradoja del poder que promete y no cumple afirma:

El resultado de esta situación es la pérdida de confianza de los electores en sus representantes, el desprestigio de la institución parlamentaria, de sus miembros y de todo el sistema democrático que se basa precisamente en la legitimidad del ejercicio del poder político. Debe considerarse que en la actualidad no es admisible la existencia de un Estado sin un Congreso, y la existencia de uno débil favorece más que al gobierno mismo a los poderes fácticos que interactúan para prescindir de los canales legales de representación y constituirse ellos mismos en esos canales. (p.56)

Esta es la representatividad que ofrece el actual parlamento peruano y que lamentablemente está creando un escenario favorable que generalmente practican los gobiernos de facto, lo cual implica una atribución que siempre lleva consigo

intereses económicos y políticos que de no controlarse terminan estimulando la creación de regímenes poco democráticos o desinstitucionalizados

En esta reflexión la representatividad constituye un desafío para iniciarse en el diálogo y en una concertación participativa que haga sentir a la ciudadanía realmente representada, aunque hoy no hay un aval para creer o suponer un verdadero cambio; como país se tiene el reto de mantener una actitud positiva, aspirante a promover acciones concretas que demanden exigencias viables al menos por ahora que cristalicen y masifiquen las capacidades institucionales, la gobernabilidad y la representación del Congreso de la República ante una sociedad aspirante, no a una ficción ni mucho menos a una a creer en banalidades y retóricas presurosas que intentan justificar la inacción de un poder legislativo que al parecer nunca surgió ni vio la luz, siendo totalmente ciega al igual que la justicia comprimida y encapsulada en contradicciones, falsedades e incumplimiento de promesas electorales. En contraparte, el desafío es crear una política cíclica que incentive la modernización de los sistemas de control parlamentario y una mejora de los instrumentos normativos y técnicos, los mismos que deben asegurar la mejora de una gestión institucional, y sobre todo fortalecer las competencias de los congresistas para una mejor representación parlamentaria del país.

Montesquieu (citado por Vidal, 2013) en relación a lo anterior señaló “en un Estado libre todo hombre como poseedor de un alma libre, debe gobernarse por sí mismo, sería preciso que el pueblo en cuerpo desempeñara el poder legislativo” (p.44)

Por lo tanto, la representación que ejerce el parlamentario es de doble naturaleza, sostiene por un lado que encarna a su electorado y por otra parte representa a la nación entera, en consecuencia, el parlamentario tiene el deber de resguardar los intereses del electorado que lo eligió, basado inexcusablemente en la legitimidad del ejercicio del poder político que le confiere su investidura y en el poder que el pueblo le confirió.

Muchos errores han sido reconocidos por los congresistas quienes no han cumplido con la función de representación según los marcos constitucionales que la Ley demanda. Como resultado, el electorado siente que no están legislando para ellos y mucho menos que hablen o actúen en su nombre, consideran que no representen sus intereses y tampoco satisfacen sus necesidades. Esto se debe sustancialmente, que los congresistas no están siendo receptivos frente a las demandas de la ciudadanía, pues la percepción del colectivo incurre en creer que solo buscan satisfacer sus intereses individuales. A esto, llama la atención que la crisis de representatividad origina descontento, ignorancia, falta de capacidad técnica para crear escenarios democráticos y sobre todo una identidad partidaria poco responsable en dirimir y arbitrar la calidad legislativa en las funciones congresales del actual Congreso de la República. La problemática esboza la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los efectos de la crisis de representatividad en el Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017?

## **1.2 Trabajos previos**

### **Internacional**

Baldi (2016) realizó la investigación titulada *La teoría de la representación política en el estado moderno. Itinerario de una crisis*. Realizada en la Universidad de Córdoba. España. La metodología del estudio se basó en la fenomenología de acorde a la realidad problemática planteada, es un estudio de tipo cualitativo. La investigación alcanzó las siguientes conclusiones: de acuerdo con la teoría de Hobbes una multitud de hombres se convertían en una sola persona, esto solo podría darse mediante la teoría de la representación. El Estado es aquella persona artificial que representa a todos los hombres, la representación se legitima mediante el acto de autorización el cual otorga un poder absoluto que es posible solo a través de la representación. En un cuadro político democrático, Rousseau entiende el pacto social como un pacto de unión y rechaza el principio de representación precisamente porque conlleva que los hombres se conviertan en esclavos. Para Rousseau los representantes no pueden ser dueños sino solo administradores y servidores del pueblo. El filósofo francés subraya la incompatibilidad intrínseca entre la democracia y la representación.

Mustapic (2015) realizó la investigación titulada: *Argentina: La crisis de representación y los partidos políticos*, en la Universidad Torcuato Di Tella. Realizada en la Universidad Torcuato Di Tella. Argentina. La investigación analiza como los partidos políticos argentinos a partir de la relación del partido con el electorado y esta a su vez con el gobierno. La investigación fue de enfoque cualitativo e interpretativo de diseño fenomenológico. Luego de una investigación exhaustiva se lograron las siguientes conclusiones: los sistemas de partidos y el tipo de organización y funcionamiento que tienen actualmente, crean graves inconvenientes de representación por una doble relación entre la población y el partido y el gobierno. El estudio presenta una serie de cuestionamientos sobre los partidos y su visión de lo que es legislar y representar efectivamente al pueblo. Los partidos grandes tienen ganada a la colectividad en mayor territorio en el país, en comparación con los pequeños movimientos partidarios, inclusive son autónomos entre ellos convirtiéndose en una especie de confederaciones. Ahora bien, el problema está en la interacción con el gobierno, debido al poder que adquiere cada uno de ellos que juntos se vuelven una poderosa fuerza que no logra cohesiones con el gobierno sino más bien todo lo contrario, no contribuyendo a realizar eficientemente las funciones por las que fueron elegidos. El debilitamiento del vínculo de representación entre representante y representado ha originado un problema de falta de cohesión y fortalecimiento institucional.

Valenzuela (2015) realizó la investigación titulada *Crisis de representación y Reforma Política en Chile*, realizada en la Universidad de Chile. Realizada en la Corporación de estudios para Latinoamérica. Chile. La investigación fue de enfoque hermenéutico – interpretativo. La investigación alcanzó la conclusión que en países latinoamericanos inicialmente los presidentes, comienzan su mandato con gran notoriedad, sin embargo, pierden su poder al no tener el apoyo parlamentario. Es tan determinante el apoyo mayoritario del parlamento que puede causar la muerte política de alguna autoridad en cuestionamiento. El estudio recomienda el compromiso auténtico de carácter institucional para fortalecer la democracia estable como única vía para obtener una sociedad moderna, estable y con gobiernos eficientes que consigan desarrollar un progreso económico con justicia social.

Fernández, Coelho, y Abad (2014) realizaron una investigación titulada *Representación política y responsiveness en Brasil contemporáneo*. Realizada en la Universidad Federal Estado de Rio de Janeiro. Brasil. La investigación se basó en el estudio de la Representación Política de Brasil, sobre las manifestaciones, quejas e intereses de los ciudadanos, que sienten que no son representados ni escuchados en sus demandas. El estudio es de enfoque cualitativo e interpretativo de diseño fenomenológico y método inductivo. La investigación concluye que: los representantes tienen gran interés en realizar eficazmente su labor congresal. La mayoría de ellos son conscientes de la falta de comunicación y de la brecha que hay entre representante y representado, y el descontento de sus electores, quienes muchas veces han realizado manifestaciones por diversas ciudades de Brasil en abierto desacuerdo con los políticos y la forma como están legislando el país, por eso al analizar la información obtenida llegaron a establecer como premisa la representación que los diputados brasileños desean ejercer, teniendo en segundo lugar la política del partido al que representa y en tercer lugar su compromiso con todo el País. Concluyendo en que uno de sus principales problemas es la distancia en comunicación entre representados y representantes.

Martínez (2014) realizó una investigación titulada *La representación política y la calidad de la democracia*, Universidad Nacional Autónoma de México. México. La investigación comprende al análisis cualitativo en un enfoque hermenéutico, de diseño fenomenológico realizado a través del análisis de entrevistas efectuadas a la opinión pública y a un sector del parlamento, encontrándose un alto descontento de los electores en la representación parlamentaria. La investigación buscó comprender las relaciones dinámicas que se dan entre los representantes con los representados y las funciones y deberes que un congresista debe cumplir en su representación política, se analizó el concepto de democracia a través de diversos regímenes democráticos acontecidos en los últimos diez años. La investigación alcanzó las siguientes conclusiones: el parlamento no está del todo comprometido con sus deberes, presta poca o ninguna atención a lo que la población solicita, también se pone en manifiesto que los partidos políticos no han definido claramente la misión que lleva el parlamentario que los representa y la importancia de confirmar una democracia que permite integrar y no solo velar por intereses particulares, no



se aprecia como partido preocupado por realizar mejoras en el gobierno, y esto se refleja en el abismo que existe entre los parlamentarios y sus electores.

Lefort y Sandoval (2014) realizaron la investigación titulada *Sistemas electorales: Gobernabilidad y estabilidad versus representatividad*. Realizada en la Universidad de Chile. Chile. El objetivo de la investigación fue conocer los sistemas electorales, sus funciones y efectos de éstos, asimismo establecer si es o no posible alcanzar un equilibrio entre los principios asignados a los sistemas electorales, principalmente representatividad y gobernabilidad. La investigación logró las siguientes conclusiones: Los sistemas electorales forman parte del funcionamiento de las instituciones democráticas de una Nación. Cada uno de esos sistemas electorales genera efectos políticos, que dependen de diversos elementos y de la forma en que estos se combinan. Es posible identificar en la discusión actual, una percepción errada de la función de un sistema electoral. Los sistemas electorales son mecanismos o instrumentos que no tienen carga valorativa. Concluye que se debe tener en claros los objetivos como partido y dedicarse a trabajar por conseguirlos para una mejor gobernabilidad. Se debe tomar en cuenta que hay diversos factores que influyen en un proceso electoral que no son ajenos a los objetivos planificados.

Criado de Diego (2012) realizó una investigación titulada *Sobre el concepto de representación política: Lineamientos para un estudio de las transformaciones de la democracia representativa*. Realizada en la Universidad de Extremadura. España. La investigación analiza el significado de democracia representativa en los estados europeos contemporáneos. La investigación manifestó que los cambios que se han realizado en los deberes de representación en la actual democracia pluralista entre el estado y sociedad merecen atención en su estructura interna e ideológica. El estudio concluye en su argumentación conceptual que el Estado merece atención en su propia reproducción y en su estructura interna, esto redundara en la comunicación abierta ordenada y organizada externa, del gobierno a hacia el pueblo.

## Nacionales

Combina (2015) realizó la investigación titulada *Relaciones no formales en el cumplimiento de la función de representación de congresistas de la región Junín durante el periodo 2011-2014*. Realizada en la Universidad Católica del Perú. Perú. La investigación se desarrolló en un enfoque cualitativo. El estudio describe que en Junín solo tienen dos representantes en el parlamento durante el periodo 2011-2014. El análisis señaló que las relaciones entre representante y representados es informal a pesar que el congreso interviene para que se dé una formalidad entre estos fomentando se oficialicen otros movimientos políticos, que enriquezcan la política, apoyen a la región. Asimismo, se muestran antecedentes internacionales con teorías y expertices que confirman la necesidad de mantener una relación formal con los electores, lo cual genera tranquilidad entre la ciudadanía y se puede mantener la confianza no solo en el Congreso y sus parlamentarios sino en los partidos políticos.

Ríos (2015) realizó una investigación titulada *Participación y representación legislativa de afroperuanos e indígenas*. Realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Tiene como meta la comprensión de la auto-representación legislativa de los afroperuanos e indígenas, analizando la relación que se daría entre la ciudadanía y sus representantes. La investigación fue de tipo cualitativo y fenomenológico. Se evidencia en los resultados la necesidad cumplir con los siguientes requisitos (1) Construcción colectiva de la identidad étnica desde el discurso; (2) Relación entre los congresistas y las organizaciones indígenas y afroperuanas; y (3) Defensa de políticas específicas para los grupos que pretenden representar. Se deja la alternativa de nuevas investigaciones que profundicen en la inserción política de los afroperuanos e indígenas.

Paucar y Paucar (2014) realizaron la investigación titulada *El estado de la cuestión de la crisis de representación política en el Perú*. Realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. La investigación fue de enfoque cualitativo. El estudio concluye que el rechazo que manifestó la ciudadanía con respecto a los partidos políticos y sus ofertas presidenciales y congresales, además se finiquitó que existen dudas de corrupción en los sistemas partidarios; asimismo

se determinó poca credibilidad y presencia de corrupción. Finalmente, concluye el estudio que al gobierno le concierne frenar los actos de corrupción en el país.

Ponce (2014) realizó una investigación titulada *Crisis de la representación política del Congreso de la República del Perú*. Realizada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú. La investigación se elaboró en el enfoque cualitativo. El estudio concluye que el electorado ve al parlamentario no como aquel que conoce bien los problemas y lucha por buscar soluciones en lo que le compete, más bien el parlamentario es visto como un representante político que se dedica solamente a la política descuidando las funciones de representación, para el electorado el parlamentario debe ser su voz y su defensa ante tanta reforma necesaria. También es cierto que el parlamentario no solo representa a un grupo de la ciudadanía sino a la nación por tanto es menester que participe en comisiones y en temas de interés nacional ejerciendo el derecho y obligación de votar ante una moción, que tal vez sea opuesta a lo que ha presentado anteriormente. El cumplimiento de estas labores inherentes a su cargo hace que su electorado se sienta desanimado y poco confiado en el parlamentario, más aún cuando se trata de representar a una región, donde no ven ningún cambio o apoyo, y tampoco ven a su parlamentario que vaya y tenga comunicación con sus electores. El problema se ha agudizado en estos dos últimos quinquenios cuando la representación perdió poder al haber casos de corrupción en el gobierno y casos de engaños en provecho de los representantes de la patria.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **Teorías contemporáneas de la democracia**

La contribución de Rousseau, Payne, Stuar y Tocqueville (citado por Vidal, 2013) señalaron la forma de lograr una democracia basada en el bien común:

El enfoque clásico, presupone, según Schumpeter, tres condiciones en las cuales los principios no se reflejan necesariamente en los hechos. Estos tres supuestos son: 1) existe una condición o estado de cosas que podemos caracterizar como el Bien Común, 2) existe la Volonté Générale, tal como Rousseau lo suponía, y 3) que, a final de

cuentas, la gente, o el Pueblo, o los actores colectivos, actúan bajo reglas que podemos caracterizar como políticamente racionales desde el punto de vista del bien común o la voluntad general. (p.181)

Actualmente el concepto moderno de democracia se combina con los enfoques clásicos para definir que el bien común consigue ser alcanzado por medio de un acuerdo racional colectivo.

La democracia es una de las ideas que, con mayor peso y densidad semántica se desarrollan en el sistema ideológico peruano, estas fuerzas de libertad colectiva evidencian que no puede haber otra forma de organización política válida más que la democracia dejando de lado al autoritarismo y al totalitarismo como nefastos atascos del pasado cuyo retorno debe ser evitado a toda costa. Este modelo democrático se basa en una democracia participativa basada en la calidad de la democracia y en una dinámica de cambio político que da lugar a una trilogía derivado de las relaciones entre democracia, representación y pueblo. (plebs, populus o vulgus).

### **Teoría democrática**

Son diversas las teorías relacionadas al significado de democracia, en un enfoque realista la teoría democrática se sustenta en los postulados de Shumpeter (citado por Vidal, 2013) al realizar un aporte paradigmático de pensamiento democrático liberal que nació en los Estados Unidos, en este sentido estos argumentos se fortifican no solo en la lógica, sino en la fuerza factual de su descripción; en efecto Shumpeter (citado por Vidal, 2013) indicó que “la democracia es un procedimiento o régimen político, se concibe como un método de combate político entre grupos por medio de las elecciones para formar gobierno” (p.179)

En esta visión la auténtica democracia cada día se alejaba más de las ideas fascistas y nazistas de su tiempo, este papel en la nueva ideología surcaba una comprensión de ideales liberalistas en la política que se materializa en una competencia a los grupos de poder para lograr la fuerza y poder político obtenido a través de elecciones libres, de manera secular y mediante el principio de igualdad

política, lo que presupone que toda persona apta cristaliza su participación en el acto de votar mediante una lucha electoral llamada democracia.

Son varias las teorías relacionadas al conflicto en la representación parlamentaria y la fidelidad ante el colectivo peruano, primeramente, nos sustentamos en la teoría del derecho, en la hermenéutica, en la teoría de la Democracia, el naturalismo y teoría de la Representación Política. Hemos creído conveniente ahondar en la teoría del Derecho y de la representación política, porque en ambas intervienen parte de las otras teorías.

### **Teoría de la democracia de John Locke**

Para Locke la democracia es una forma de gobierno que tiene sus bases en el concepto de voluntad general elabora Jean- Jacques Rousseau, asimismo Schumpeter caracterizó a Rousseau desde una perspectiva neoclásica en el siglo XVIII. También este concepto se basó en la teoría de la antigua Grecia según la cual la democracia no era otra cosa que gobernar y ser gobernados o por turnos.

Urdanoz y Gallego (2013) imprimieron el concepto del término democracia desde las perspectivas de Rousseau y Locke:

Locke desarrollo los elementos de una concepción que, comparada con la de Rousseau, resulta más realista, comprensiva y atractiva y que ha gozado además de mayor relevancia de cara al pensamiento democrático contemporáneo. Para Locke, y de un modo mucho más fundamental que para Rousseau, lo que existe entre el pueblo y el gobernante es una relación de autorización, de ahí que coloque en el centro de su concepto de legitimidad al acto por el que el pueblo colectivamente autoriza. Además, a diferencia de Rousseau, Locke no rectifica la acción colectiva o la voluntad general de un modo tal que posibilite que los teóricos de la Elección Racional desacrediten la idea. (p.52)

La teoría de la democracia de Locke atesora una praxis política a partir de la idea básica de la igualdad moral de los seres humanos, esta ideología ofrece un acercamiento más político que metafísico en cuanto a los desacuerdos morales y políticos a través de una sólida defensa que acepta que el principio de mayoría es el origen de la legitimidad institucional.

Según esta perspectiva la teoría de Locke es democrática. A lo que hay que añadir que Locke casi no dedicó espacio a discutir sobre la participación o sobre las instituciones representativas, por lo que a primera vista se considera un teórico de la democracia parece una batalla perdida. En su estructura profunda de la concepción que Locke plantea, la política es profundamente democrática. Su concepción de la igualdad moral de las personas lo acerca más al pensamiento democrático que al liberal, si bien en su caso.

Las características de democracia se basan fuertemente en las tradiciones de la democracia participativa o de la liberativa. Desde un punto de vista institucional, la teoría de Locke manifestó una legitimidad institucional. Otra manera de decir todo esto es afirmar que, si bien Locke no fue un teórico de la participación democrática, si fue un teórico de la legitimidad democrática innovador.

En la concepción de Locke su pensamiento alberga los preceptos de la igualdad moral humana, basando su perspectiva en que todos los seres humanos eran propiedad de Dios, intrínsecamente también son racionales y autores del Estado desvelando así un punto de vista igualitario fundamentalmente democrático.

### **Igualdad moral de los seres humanos**

Locke (citado por Urdanoz y Gallego, 2013) señaló:

Considerando a Locke sobre poder político la primera y principal afirmación afirma que todos somos iguales en el hecho de que todos somos propiedad de Dios. La cuestión surge en la necesidad de aclarar en qué sentido somos iguales y en qué forma somos propiedad de Dios, ya que ambos extremos resultan relevantes de cara a las posteriores intuiciones democráticas.

La perspectiva de Locke señaló que los seres humanos son propiedad de Dios relacionada con la naturaleza y el significado de la ley natural. La teoría asume la tesis de que la ley natural es entera e inmodificable, entonces entra en colisión con otra noción atractiva para muchos: que Dios es omnipotente. Un Dios todopoderoso no puede, por definición, encontrarse limitado por la ley natural. Pero si concedemos que Dios es capaz de modificar la ley natural, entonces, no podemos declararla eterna. (p.54)

En el esquema analítico de Locke el derecho es anterior a la ley. La teoría de Locke sobre la posesión surge espontáneamente a partir de este esquema, transformando el modelo de conocimiento de su teoría de la creación en una teoría normativa del derecho. Los derechos sobre lo que ha sido creado se generan gracias a actos autónomos de creación. Crear implica posesión, por eso la ley natural no es en el fondo otra cosa que el derecho natural de Dios sobre su creación.

Una de las razones por las que la perspectiva Lockeana sobre la igualdad moral ha cosechado desde entonces una enorme influencia que descansa en el hecho de que su analogía secular obvia consiste en la formación de que no somos propiedad de nadie.

Locke, además de alegrar que todos somos por igual propiedad de Dios, argumentaba que todos los hombres son iguales por Naturaleza por decisión divina. Frente a ello Locke insistía en que Dios otorgó el mundo a la humanidad de modo colectivo, siempre con la reserva de que no se malgastara y de que se quedara suficiente, e igual de bueno para que los demás lo usaran en común.

Esta teoría según Urdanoz y Gallego (2013) señaló algunas dudosas afirmaciones de carácter empírico a su teoría moral, que combinadas hacen posible que pasara de ser un teórico de los derechos inclusivos del uso de lo común a serlo de algo parecido a la concepción de la propiedad:

La introducción del dinero, si bien en principio no quedaba superada la condición de no malgastar, en la práctica se vio obsoleta.

Como segunda proposición, Locke estaba tan convencido de que los efectos de cercar la tierra común serían considerablemente provechosos para la producción e igual de bueno al convivir con la propiedad privada y, por tanto, legitimarla. Pues quien se apropia de la tierra para sí mismo mediante su trabajo, no reduce, sino que aumenta el depósito común de la humanidad. (p.58)

La teoría de Locke refleja sustanciosas desigualdades, no dejaba de proporcionar las bases de un límite colectivo e igualitario para las mismas. En la concepción de Locke, la igualdad de los derechos de acceso a lo común es universal e inextinguibles. Sin embargo, aunque no lo diga así, es razonable deducir que cualquiera que no pueda acceder a lo común debido a la propiedad privada puede demandar legítimamente por lo menos aquello que él hubiera podido ganar en caso de que las tierras no se hubieran cercado.

### **Teoría del Derecho**

En la teoría de Kelsen, la teoría pura del derecho nace del derecho positivo dejando claro que es una teoría y no una interpretación, partiendo de esta premisa el derecho es un fenómeno social, por consiguiente, el derecho se encuentra presente en todas las ciencias humanas.

Kelsen (citado por Sierra y Uribe 2017) señaló respecto a la ciencia del Derecho:

Una ciencia del derecho o una ética científica sólo pueden tener por objeto el derecho positivo o una moral positiva. Dichas disciplinas describen normas positivas que prescriben o autorizan una conducta determinada y afirman que en tales condiciones tal individuo debe conducirse conforme a una norma dada. (p.34)



Kelsen en la concepción de derecho general o de orden jurídico manifestó distintas figuras y enfoques para describir el derecho como una ciencia normativa basado en lo estático y dinámico tanto de la norma como de la ética y la moral. En tal sentido, el derecho forma parte de las buenas costumbres para regular la conducta de la persona en la sociedad como parte de las ciencias sociales.

Como es indicado la ciencia del derecho es una ciencia normativa y no una ciencia de la naturaleza, que estudia una serie de actos o en su movimiento y desde un enfoque estático, el derecho como un orden social, brinda un sistema de normas que regulan la conducta mutua de los hombres. Por tanto, en cuanto a los actos estos son acompañados de las normas jurídicas que fueron creadas para prescribir una conducta con condición, en toda circunstancia social con implicancias legales para toda aquella persona que incumpla lo previamente establecido en el orden social. En este sentido particular, se infiere que las normas jurídicas se aplican a los individuos, obligándolos o autorizándolos a hacer ciertos actos que prescribe la Ley, pero que finalmente no son categóricas, las mismas que pueden ser violadas u observadas en ciertas condiciones determinantes.

Efectivamente Kelsen, (citado por Sierra y Uribe 2017) profundizando lo que representa la justicia señaló:

La justicia no puede convertirse en un objeto del conocimiento racional si no debe transformarse involuntariamente en la idea de verdad, que encuentra su expresión negativa en el principio de identidad. Para el conocimiento racional sólo existen intereses y, en consecuencia, conflictos de intereses que son resueltos favoreciendo a uno, en detrimento de otro o estableciendo un equilibrio, o un compromiso entre ellos. Racionalmente no es posible demostrar que alguna de las dos soluciones tiene respecto de la otra un valor absoluto y debe ser calificada de justa. Si existiera una justicia, en el sentido en que se tiene el hábito de invocarla cuando se desea hacer prevalecer ciertos intereses sobre otros, el derecho positivo sería totalmente superfluo y su existencia incomprensible. (p.45)

En esta cuestión específica el problema o conflicto se basa en la acción del acto, la misma que se tamiza con la ética y moral, que debe admitir el aplicar la norma o el orden jurídico al hecho en su totalidad, en todas sus circunstancias haciéndola comprensible en lo justo que es que se cumpla con el deber que va más allá de lo que la ley limita, aún, si ha sido empeñada la palabra para conseguir algo. Ciertamente desde el punto de vista del positivismo sería correcto que el actuar de una de las partes del conflicto; en este caso el conflicto de intereses genera una conducta que se contrapone con su deber y con lo acordado previamente.

En este análisis es forzoso admitir que esta interpretación debe ser descrita en la razón de que una de la partes empeñó su palabra para conducirse según lo dicho, y si no fuese así debería haber una sanción para esa conducta injusta, que tal vez no es un acto ilícito desde el punto de vista del derecho, sin embargo esa conducta desleal e injusta genera que la otra parte (la que se podría considerarse como parte del todo que es el acuerdo) también degenera en conductas negativas como reacción al comportamiento del otro.

En suma, la responsabilidad y la obligación son dos cosas distintas, dado que la responsabilidad es la conducta ante una situación y la obligación es el hecho realizado.

### **Teoría de representación política**

La representación política, es un hecho necesario dentro de la organización del gobierno, iniciada con el liberalismo y fomentada a través de libres pensadores, como representantes del sentir del pueblo. Es en realidad un contrato político social entre el pueblo y los elegidos a través del voto popular. Los representantes deben cumplir con sus votantes de acuerdo a las expectativas que plantearon las filas del partido político al cual pertenecen e integran, ello exige por tanto que cada representante cumpla y respete lo que prometió a cada elector, sin embargo, en muchos casos se presentan casos de defraudación moral y también jurídica con algunos casos de transfuguismo, indiferencia y juego político que alberga solo interés particulares y subalternos apoyados en una democracia inmadura con

intereses subyacentes en los gobiernos de turno que no han logrado cohesionar a la nación y mucho menos cumplir con el contrato entre los electores y elegidos.

El representante no es dueño del poder es en sí un administrador por el tiempo concedido en elecciones democráticas, no por decisión propia sino por decisión ciudadana. Casas (2014) considera que la representación política se debe caracterizar por cuatro principios:

Quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares.

La toma de decisiones de los gobernantes conserva un grado de independencia con respecto a los deseos del electorado.

Los gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan.

Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate. (p.62)

En el mismo sentido, Casas (2014) consideró que la representación política debe basarse en principios que obedecen a un modelo liberal, de acuerdo con criterios y procedimientos fundamentales:

1. Participación de los ciudadanos en la vida política, cívica y social fundamentalmente por la vía electoral.
2. La elección de representantes políticos por la ciudadanía.
3. La igualdad de todos los ciudadanos en su participación como electores.
4. La existencia de un sistema de normas expeditas de carácter universal que regulan la convivencia social.
5. el derecho de los ciudadanos de tener acceso a diversas fuentes de información, en el marco de la libertad de expresión y al derecho de asociación.
6. La posibilidad de que todos los temas puedan ser considerados en la agenda política nacional. (p.62)

Por lo tanto, la democracia se basa en la representación política instituida y conformada por un poder representativo que surge del pueblo y del poder constituyente, conformándose una relación recíproca entre los gobernadores y los gobernados y entre ambos, porque son los gobernados los que escogieron a los gobernantes para que los representen por considerarlos competentes e idóneos para cumplir esa función representativa, en tal sentido es imperativo el principio de igualdad. Por consiguiente, la investigación buscará: Analizar de qué manera afecta la crisis de representatividad al Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017.

En este camino de comprensión y análisis Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) señaló que la representación se aproxima desde tres perspectivas, entre ellas la primera que hace alusión a la representación jurídica, la segunda sociológica y la tercera política.

### **La representación jurídica**

Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) define la primera perspectiva como “representación jurídica, este enfoque parte de la premisa de que el representante es aquél cuyos actos son atribuibles a la comunidad que reside bajo la competencia efectiva de ese representante” (p.34)

En este aspecto, la representación se debe a la comunidad que otorga esa representación que obedece a las órdenes originarias de quien le representa. Esta concepción señaló que la representación acaba cuando se dificulta la obediencia a los mandatos procedentes de la autoridad, mientras que para existir le basta que esa obediencia se realice.

### **La representación sociológica**

Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) define la segunda perspectiva como “representación sociológica, esta se observa como una identidad. El representante es el reflejado del representado” (p.34)

Este tipo de representación establece un vínculo entre el representante y el representado, esto hace referencia a la eficacia social basada a la pertenencia que puede ser una misma clase social, territorio o ideología similar. Aquí surge la idea del consentimiento.

### **La representación política**

Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) define la tercera perspectiva como:

Representación política relacionada con la idea de control y de responsabilidad del representante, es quien está al servicio y requerimientos de la ciudadanía, se fiscaliza el cumplimiento de las demandas de la ciudadanía, para el cumplimiento del contrato la confianza es muy importante fundamentada en la confianza recíproca, pero y si el representante no cumple, el pueblo retira la confianza al no satisfacer sus pretensiones. (p.34)

En democracia la representación política conlleva a indicar que la confianza se cristaliza en la siguiente elección de sus representantes, pero de no ser así, significa que el retiro de la confianza es para los ciudadanos un castigo a los políticos que no cumplieron con sus promesas electorales, por tanto, no los eligen votando por otro candidato de un partido que ocupe su lugar

En relación con lo anterior, la legitimidad de las instituciones debe ser abordada desde 2 vertientes: i) legitimidad de origen, que dice relación con la forma en que determinada institución ha sido ideada, creada y establecida, así como los objetivos que busca obtener; que en resumen constituye la legitimidad de resultado basada en los efectos que la institución genera y en su aceptación por la sociedad, el grado de compromiso, el respeto, etc., de la misma con la institución que representa.

En efecto, este valor es señalado por Jellinek (citado por Borea, 2004) en la Teoría General del Estado considerando que:

Los elementos particulares del estado se condicionan recíprocamente y por esto, solo es posible aislar a uno de ellos de un modo hipotético ya que cada cual tiene como supuesto a los demás.

El concepto pueblo del estado, determina esta figura a partir de algunos criterios que han tratado de explicar el concepto como: vinculación, nexo político y un tercero que recoge el fenómeno de la voluntad del ser humano, el pueblo del estado es una formación natural y finalmente un quinto que sugiere una mezcla de factores de tipo sociológico cultural. (p.133)

Esta concepción es formulada del mismo modo por Kelsen, pero con menor intensidad y con la no poco importante suma de factores que la conforman. Por tanto, el concepto de pueblo no es en realidad, sino la suma de actos que interesan a un orden jurídico determinado, no interesando en la persona que realiza el acto, sino simplemente el efecto que puede tener ese hecho en el sistema jurídico vigente.

Kelsen (citado por Borea, 2004) manifestó:

El pueblo de un estado no es otra cosa que la unidad de una pluralidad de hechos de conducta humana, que constituye el contenido de las normas del derecho. Unidad, a su vez, que ha sido creada por el orden jurídico esta asociación no se compone, en realidad, de hombres considerados en cuanto tales, sino de ciertos actos, acciones y omisiones realizados por cada hombre, y puesto que la asociación significaba lo que ha de ser vinculado en una unidad, se identifica con dicha vinculación ya que el contenido y la forma son una y la misma cosa, no siendo pensable el uno sin la otra. Por ello, el Estado considera como “pueblo significa la vinculación, el entrelazar a los hombres, o mejor, a los actos humanos unos con otros; y es un entrelazar de acciones y omisiones humanas, en el mismo sentido

que es vinculación de los hombres en tanto que le marca obligaciones: en todo caso realiza su función específicamente normativa. (p.133)

De acuerdo con el autor, en el ideal del Derecho, el pueblo, es uno de sus componentes principales, solo existe cuando es pensado en función del orden jurídico, concerniente a actos no a personas, no importa quien desarrolle ese acto, el acto de pertenecer al orden jurídico tiene significación en el territorio de un estado.

Por ello, la representación del orden jurídico se basa en el pueblo del estado, la misma que genera muchas oportunidades convirtiendo incluso en sujetos de derecho y por lo tanto en seres cuyos actos pueden interesar al orden jurídico a quienes estaban al margen de esta calificación, a quienes eran objeto de derecho, pero no sujeto del mismo. En ese razonamiento la existencia del pueblo va más allá del sistema de leyes. No es, por tanto, el pueblo, una ilusión o una creación ideal del derecho.

De acuerdo con lo definido, Giorgio (citado por Borea, 2004) define al pueblo como:

La multitud de individuos vinculados en un orden estable de vida, por virtud de un sistema jurídico uniforme y autónomo. Pero el vínculo jurídico no es el único lazo por el que se explica la sociabilidad ínsita, esto se origina en la naturaleza humana. El vínculo jurídico se da pues, de hecho, unido a otros vínculos que surgen y se desenvuelven justamente con aquel, o que, tal vez, lo siguen experimentando más o menos directamente sus efectos. (p.135)

Desde la óptica del derecho la creación del Estado no constituye el nexo que explica la razón por pueblo del Estado. En cuanto a estas concepciones el pueblo del Estado determina la realidad del pueblo estatal.

Para una mayor comprensión Verdú (citado por Borea, 2004) señaló que pueblo “es una comunidad humana agrupada en familias, municipios, provincias, regiones, partidos, sindicatos, cooperativas, etc. Distribuidos en un territorio determinado, que ha alcanzado cierto grado de unificación mediante una constante acción de intereses y propósitos” (p.137).

Por ello, la participación en el pueblo del Estado requiere del conocimiento, la aceptación y la titularidad de derechos que la persona tiene en esta organización, por ello en una comprensión subjetiva todos sus individuos están unidos, enlazados entre sí, que a su vez son miembros de este, que es, por tanto, al propio tiempo, asociación de autoridad y de asociación corporativa. Ambos elementos, tanto el autoritario y el de asociación, se resuelven como una unidad necesaria en la corporación estatal.

Estos conceptos exponen la vinculación para la composición del pueblo del estado. Por ello se afirma que hay individuos que tienen diversos tipos somáticos y no por lo mismo dejan de pertenecer a ese pueblo. El Perú es un estado multirracial, y en esa condición se hallan todos los individuos dentro del fenómeno estatal. Por ello, la vinculación no puede entenderse necesariamente como jurídica, ni tampoco que presunta la voluntaria aceptación de las personas comprendidas en el pueblo del estado. Sin embargo, esta conjunción del pueblo del estado amalgama un aspecto de tipo político, resultante por lo mismo del fenómeno del poder. En esa línea cabe precisar que estén de acuerdo o no las personas de este Estado la vinculación se mantendrá por decisión y por la coerción del centro de poder.

El poder estatal puede ejercerse, sin embargo, sobre quienes forman parte del pueblo y sobre quienes no, hay aquí vinculación, pero ella no reúna las condiciones de principalidad y permanencia que a nuestro juicio se requiere para la pertenencia al pueblo de un estado. Esta vinculación, no es consecuencia, de cualquier vinculación, sino se trata de una que debe reunir los requisitos de ser personal principal y constante, es importante la personalidad en el vínculo. No obstante, el sujeto puede tener vinculación con diversos estados debido a sus actividades, pero pertenecerá al pueblo del estado donde esa actividad es principal



a juicio de ese centro de poder. Por tanto, la vinculación ha de ser permanente, o prolongada, no puede ni debe tratarse de un lazo eventual.

En tal sentido, este hecho de relación o de pertenencia a un pueblo estatal no implica la titularidad de derechos de tipo político del individuo y aunque este derecho está reservando a los ciudadanos, ese vínculo se puede utilizar según el criterio del centro de poder y de acuerdo con los criterios de legitimidad de esa institución.

### **Elección y elegibilidad**

Para ser elegible es necesario cumplir con los requisitos estipulados en la Constitución Política del Perú.

Delgado (2012) al respecto señaló lo siguiente:

Es inelegible quien se encuentra en un supuesto de impedimento respecto del acto de elección. Las agrupaciones políticas están limitadas en su acceso en la composición del Congreso, de igual modo existen condiciones para el acceso de la población a un puesto como representante. Las inelegibilidades pueden ser absolutas y relativas.

Son absolutas las inelegibilidades de carácter permanente e inexceptuable. Son relativas las que por su carácter tienen una naturaleza provisional y por lo mismo, pueden levantarse las observaciones. Las condiciones señaladas en los artículos n.º 30, n.º 31 y n.º 90 indican las que causales de elegibilidad y carácter de tales condiciones pone al ciudadano en el escenario de inelegibilidad absoluta. Las causales previstas se ubican en el artículo n.º 92 de la Constitución referentes a la inelegibilidad.

La Constitución prevé que si se deja de desempeñar el cargo público que impide la postulación al ciudadano en fecha anterior a los seis meses de la oportunidad en que debe realizarse la elección, es posible elegir congresistas a los ciudadanos que ocupan esos cargos públicos. (p.23)

Según lo descrito, los causales de inelegibilidad absoluta es porque no tienen la condición de ciudadano. Aun cuando fuera mayor de edad el ciudadano, si no reúne la condición mínima no podrá ser elegido. Igualmente son causales de inelegibilidad absoluta no tener nacionalidad peruana por nacimiento. No ser peruano, al serlo por naturalización o tener la residencia peruana, sin contar con nacionalidad por nacimiento, estas consideraciones son razones para la exclusión en un cargo representativo en el Congreso. Además, el postulante no debe estar inhabilitado, y debe contar con derecho de sufragio. El artículo n.º 90 señaló que el ciudadano debe contar con 25 años para ser elegible al Congreso, esto es esencial, puesto que su fin es proteger el derecho de aspirar a una vacante de representación política.

También, la resolución judicial de interdicción, con sentencia de pena privativa de libertad y la sentencia con inhabilitación de derechos políticos son causales de inelegibilidad. El artículo n.º 33 de la Constitución indica que el ejercicio de la ciudadanía se suspende. La reclusión en prisión es una forma de exclusión en la participación política. El condenado no solo es privado de libertad, también la capacidad de elegir y además de ser elegido.

La inelegibilidad relativa son las referidas de manera expresa en el artículo n.º 91 de la Constitución. La condición central es que quienes se encuentran en posesión de un cargo señaladas en este artículo deben renunciar al cargo seis meses antes de la fecha de la elección. La primera categoría es la correspondiente a los ministros y viceministros de Estado, el Contralor General, y las autoridades regionales.

En Constituciones anteriores a la de 1993 se encontraban en este impedimento los Prefectos, subprefectos y gobernadores han quedado excluidos de la restricción en el texto constitucional, y en consecuencia, podrían postular a un cargo parlamentario sin tener que renunciar seis meses antes a la fecha de elección de cargo regional o local de representación del Poder Ejecutivo.

Asimismo, comprende a los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Jurado Nacional de Elecciones y del Defensor del Pueblo.

La Constitución de 1993 ha añadido los cargos de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones y del Defensor del Pueblo, respecto en el inciso n.º 2 del artículo n.º 91 de la Constitución advierte que cualquier juez y cualquier fiscal está impedido postular a un puesto de congresista. Se nota la ausencia de los miembros de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ni de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil quienes, no obstante estar incluidos en el sistema electoral, no son objeto de las mismas causales de inelegibilidad que si afectan al Jurado Nacional de Elecciones.

También, se incluye al presidente del Banco Central de la Reserva, el Superintendente de Banca y Seguros, el Superintendente de Administración Tributaria, el Superintendente Nacional de Aduanas y el Superintendente de Fondos Privados de Pensiones. No parece existir el mismo tipo de justificación para prever los puestos como condición de inelegibilidad, por no ser clara la implicancia de las funciones a cargo de estos altos funcionarios y la campaña electoral.

Finalmente, se incluye a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en actividad. Considerando que actualmente militares y policías tienen derecho al voto, parecería más adecuado con el actual modelo constitucional que esta causal lo fuera no de inelegibilidad sino de incompatibilidad. Es decir, que no se prive a militares y policías de ser elegidos, aunque de serlo si estarían en la obligación de interrumpir su vínculo con la institución militar o policial a la que pertenecen. Si acaso uno u otros optaran por postular a un cargo representativo ante el Congreso, debiera bastar la suspensión de su relación institucional, como ocurre con cualquier otro trabajador público, hasta que pueda aparecer la ocasión en la que aparezca la incompatibilidad. Solo electos debiera interrumpirse la relación con las instituciones puesto que no podrían permanecer, a la vez, al Congreso y a las fuerzas armadas o a la policía nacional.

## **Funciones del parlamento**

En la concepción dominante las funciones del parlamento son tres, La representativa, la legislativa y la de control. Una comprensión más precisa podría identificar un número de funciones mayor. El Artículo 102 de la Constitución, por ejemplo, no incluye la representativa ni la de control, pero si prevé algunas que tampoco son todas legislativas. Entre ellas la función garantista, que consiste en asegurar el respeto de la Constitución y de las leyes, disponiendo lo que fuese necesario para hacer efectiva la responsabilidad de quienes infrinjan una o las otras.

La función garantista no se reduce solo al control político, puesto que se trata de una forma de control no político sino constitucional. Esta competencia del Congreso lo sitúa en el régimen político peruano como un órgano de control de la Constitución. Concorre junto con el Tribunal Constitucional y con las cortes de justicia, instancias que realizan los llamados control concentrado y control difuso, respectivamente. El control constitucional que realiza el Congreso se funda no en la evaluación de la regularidad constitucional de las normas y actos estatales privados, sino en la voluntad del pueblo, de la comunidad, como titular inabdicable de la soberanía en la república.

De igual modo la función presupuestaria, que consiste en asegurar recursos al gobierno central y a toda la dependencia pública para cumplir con los objetivos propios de sus correspondientes niveles estatales, no es propiamente una función legislativa, aunque no pueda realizarse tal tarea sin el instrumento legal necesario. En sentido similar las funciones legitimadora o directiva, que consiste en otorgar confianza al gabinete en su papel de órgano estatal en la conducción del programa general del gobierno, o en la designación o ratificación de los titulares de los principales órganos constitucionales. O la función fiscalizadora que es un tipo de control político cuyo objetivo político consiste en el control que se realiza del uso y manejo regular de fondos y recursos públicos.

El parlamento es el depositario de la voluntad popular y por esta razón es el principal custodio de la soberanía de la república. Está integrado por 130 congresistas que representan no a un grupo, estamento, sector ni localidad particular algunos de la población, sino a la nación como un todo. Debido al carácter representativo de nuestra república quienes representan al pueblo, lo hacen para tomar decisiones por cuenta e interés del pueblo ante el Estado. De ello se deduce que la síntesis entre orden y libertad, entre el carácter universal de las decisiones estatales y la composición plural de las identidades que constituyen la identidad democrática de nuestra colectividad, debe asegurarlo el parlamento a través de quienes representan al pueblo. En este sentido el parlamento es el garante principal de la libertad ciudadana frente al poder sin menoscabo de las libertades ciudadanas y políticas de pueblo.

Más allá de las precisiones técnicas, lo central en las funciones del parlamento es que se realicen en vista de su misión constitucional. Las funciones del parlamento se sujetan al papel democrático que se le asigna en la Constitución, en tanto, claro está, la Constitución defina como democrática la forma del gobierno del Perú. Cualquier enajenación de esa misión determina la distorsión e inconstitucionalidad virtual en el ejercicio de las funciones del parlamento. Lo vicia si el parlamento no ejercita sus funciones en los que cumpla las funciones desvirtúan la finalidad de la actividad parlamentaria.

Con los alcances indicados, veamos cuales son algunas de las más significativas funciones del parlamento según el Reglamento del Congreso, y en función del tipo de correlación de fuerzas políticas existentes entre el parlamento y el gobierno, así como dentro de la composición interior del propio Congreso entre los diversos grupos parlamentarios.

### **Función representativa**

Por otra parte, Delgado (2012) indicó en referencia a la función representativa:

La función representativa consiste en el mandato popular de que el congreso y todos sus miembros actúen como intermediario y vocero de las posiciones, intereses y preferencias del electorado. Quienes

representan cumplen un papel y en su desempeño pueden legislar, dirigir, impulsar y controlar el ejercicio político en el país. Pero representar exige la capacidad de anteponer las exigencias morales del rol estatal a su cargo antes de los derechos, beneficios o intereses privados de la persona que recibe el mandato de representar.

Quien representa no actúa en ejercicio de su libre albedrío, sino sujeto a una relación de dependencia de la comunidad que le confía un mandato de acción política. Quien recibe el mandato de representar e ignora la confianza colectiva defrauda. El mandato representativo supone el otorgamiento de un poder enorme para actuar por cuenta de otro, por eso el uso de ese mismo poder en desconocimiento del titular de ese poder es una forma grave y irreparable de engaño. El poder de representar es un acto de delegación a quien se ofrece como agente de confianza. De ahí que la delegación del poder recibido, que tiene carácter y naturaleza personalísima, no es susceptible de delegación a nadie.

La función representativa se cumple según dictados de la conciencia de cada congresista, y supone que todos los actos que realiza quien es elegido por voluntad popular deben realizarse por cuenta e interés particular del representante, o de otro particular que reclama para sí lo que pertenece y es propiedad de la comunidad nacional. (p.41)

Conforme a lo antedicho, no existen instrucciones, catálogo de encargos, ni un registro de agravios que restrinjan la acción de los parlamentarios. Una vez recibida la autorización para desempeñarse como representante cada congresista debe representarse por cuenta y en interés de sus representados. Lo cual significa que debe tenerlos en cuenta y velar por sus intereses, pero sin que exista una obligación legal para hacerlo así. Si lo hace por un mandato político y ético no legalizado. En ejercicio del mandato representativo los congresistas que elige el pueblo desempeñan todas sus actividades no a nombre propio sino en cumplimiento de un mandato del que dan cuenta en primer lugar a sus conciencias. La autorización que recibe en mérito al mandato recibido es una prenda de

confianza que deben honrar discrecionalmente, con honor y con dignidad, para enaltecer la confianza que han recibido en las urnas.

De este modo, el congresista es responsable por la manera en que representa a sus lectores, pero su responsabilidad no es legalmente exigible. Es más bien una responsabilidad ética y política, por ello quienes se lo exigen, lo harán según la relatividad de criterios, en vista de que cada persona es dueña de su conciencia. Si se desarrolla según el sentimiento y opinión de los electores el representante pasa el examen y su representación queda validada. Si se aparta, sin que tal hecho importe la comisión de un delito ni una infracción constitucional, no es posible la revocatoria de su mandato, por disposición de los artículos n.º 93 y n.º 134 de la Constitución, y la sanción que reciba debiera consistir en el no otorgamiento de la comisión ni el poder para representar a la comunidad en el siguiente periodo parlamentario, en caso postulara para ello.

### **Categorías**

Según Landa (2017) las categorías de la representatividad son:

#### **Categoría 1: Deficiente actividad de control político**

Landa (2017) señaló:

El Congreso de la República, es uno de los factores que incide negativamente en la crisis de legitimidad del Congreso. Si bien el control político puede llegar a desempeñar una función suprema de garantía, en tanto que de su aplicación depende que los órganos políticos del poder no incurran en excesos que lesionen los derechos fundamentales y la autonomía e independencia de los demás órganos constitucionales y de relevancia constitucional. (p.33)

Un deficiente control por parte del Congreso también se aprecia por la ciudadanía como un foro público exculpatario de los actos del Poder Ejecutivo, que al final es el Congreso quien termina asumiendo las responsabilidades políticas del Poder Ejecutivo en ámbitos que este tiene amplia capacidad de decisión. En

atención a ello es que se debe plantear una reevaluación de los instrumentos de control político.

### **Categoría 2: Falta de transparencia**

Landa (2017) señaló:

La transparencia en las decisiones y actos tanto colegiados del Congreso, así como de los actos individuales de los congresistas es también otro factor relacionado con la crisis de legitimidad. Si bien existe una estrecha vinculación con el principio de publicidad, el principio de transparencia va más allá del mero desarrollo y debate público de la agenda parlamentaria. (p.33)

El principio de transparencia, en ese sentido, exige también un deslinde claro con los grupos de interés, cuya actividad está destinada a influenciar en la formulación e implementación de las políticas públicas; pero también con los intereses individuales. Por ello, la publicidad y la transparencia constituirán la garantía para que su actividad no sustituya a la voluntad de los ciudadanos expresada a través del sufragio e interpretada por las instituciones representativas.

### **Categoría 3: Baja calidad legislativa**

Landa (2017) señaló:

Es conocida la baja calidad de la mayoría de los proyectos ley que se tramitan en el Congreso de la Republica. Pero si bien este es un factor negativo que también es advertido por la ciudadanía, tiene mayor relevancia el hecho que el Congreso no dicte las leyes que aprueben obras públicas en beneficio de la sociedad o cuando posterga sus decisiones sobre los temas importantes que requieren un pronunciamiento y decisión por parte del Parlamento. (p.33)

Esto adquiere una validez en un escenario donde la opinión pública percibe una suerte de insensibilidad frente a aspectos que requieren, de manera urgente, una actuación oportuna del Congreso de la República.



## **Disfuncionalidad de las prerrogativas parlamentarias**

Landa (2017) señaló:

En cuanto corresponde al status de los congresistas cuya función constitucional no se podría poner en duda, se puede señalar que, si bien estas prerrogativas no son derechos personales de los parlamentarios, sino garantías institucionales del Congreso de ahí que los parlamentarios no puedan renunciar a ellos. (p.33)

La percepción en la ciudadanía que se tiene de estas prerrogativas es que son mecanismos que dificultan o impiden la determinación de responsabilidades penales; es decir, se percibe como un instrumento de impunidad antes que una garantía a la independencia y autonomía de los congresistas. Por consiguiente, el Congreso de la República debe en los casos que lo ameriten, ser expeditivo en la tramitación del levantamiento de las prerrogativas parlamentarias, pero con criterios objetivos, razonables y proporcionales.

## **Transfugismo parlamentario**

Landa (2017) señaló:

Los ciudadanos expresan su desconfianza en la labor que realiza el Congreso, cuando un congresista electo por un partido o alianza electoral abandona a su agrupación política y se pasa a otra, manteniendo el escaño para el cual fue electo por el partido originario, con lo cual aparece la cuestionable figura del tráfuga. Es preciso, distinguir entre el tráfuga impropio que rompe la disciplina de grupo en una votación parlamentaria- y el tráfuga propiamente dicho -que habiendo sido elegido en las listas de un determinado partido se pasa a otro conservando su escaño, por voluntad propia o por expulsión. (p.34)

Por ello, esta desarticulación entre representantes y representados se produce como consecuencia del transfugismo parlamentario, lo cual es percibido como una carencia de valores morales y éticos, con lo cual se pone en duda

también la propia legitimidad, no solo de los congresistas tráfugas sino también del Congreso como institución.

#### **1.4 Formulación del problema**

##### **Problema general**

¿Cuáles son los efectos de la crisis de representatividad en el Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017?

##### **Problemas específicos**

1. ¿Cómo se manifestó la crisis de representatividad desde el cumplimiento de las funciones públicas en consonancia con el ideario liberal sustentado en agrupaciones políticas?
2. ¿Cuáles son las expectativas de ciertos grupos de interés relacionados con las funciones políticas de los parlamentarios?
3. ¿Cómo la partidocracia afecta la representación en las funciones congresales?

#### **1.5 Justificación del estudio**

A lo anterior se traduce en un complejo problema de crisis de democracia, dado que el actual sistema de partidos ha quebrado el vínculo de dependencia entre el ciudadano y sus representantes, por ello, es necesario repensar no solo en democracia política, sino también en democracia económica y social. Y ante una democracia llena de aciertos y yerros existe una desconfianza tenaz de parte del electorado hacia el órgano parlamentario en su conjunto, en tal efecto, los ciudadanos no se sienten representados ni se identifican con los actos que estos realizan en el cumplimiento de sus funciones públicas.

En tal sentido esta crisis puede deberse a una disfuncionalidad de las prerrogativas congresales, la falta de transparencia, una deficiente actividad de control político, la baja calidad legislativa y un transfuguismo parlamentario, todos

estos factores asociados caracterizan el homovideos que trae consigo desequilibrios sociales, escepticismo, indiferencia política y un dogmatismo autoritario de acuerdos basados en la primacía de los intereses de la minoría, los cuales contribuyen a la crisis de representatividad, creando un nexo entre esta problemática y una deficiente legitimidad y estabilidad de la rama legislativa. Por ello, la presente investigación pretende demostrar cómo el actual parlamento es el menos representativo de nuestra historia cívica y ser un aporte para la necesaria discusión en torno a la reforma del Estado, al tiempo de contribuir a la toma de conciencia en torno a un problema pocas veces abordado de manera científica.

### **Justificación teórica**

Los resultados de la investigación se han sistematizado en el campo de la ciencia a través del método inductivo, basándose en un análisis bibliográfico de las teorías que sustentan la representatividad política en una vida democrática carente de legitimidad y contrapuesto a los intereses de sus votantes. Actualmente, se pretende aportar con el estudio con información teórica vigente y de alta calidad académica con el fin de profundizar en el conocimiento de la problemática de investigación, lo que supone un análisis hermenéutico de las teorías contrastadas con la realidad tocante a un modelo político que adscribe al representante y representado.

En el presente estudio se ha considerado una diversidad de teorías que explican la crisis de representación política, sumado al detrimento de los partidos políticos que justifica a su vez la caída de la legitimidad otorgada por los ciudadanos. La crisis de la representación carece de una delimitación precisa, puesto que ello corresponde a la percepción de los ciudadanos, a la desconfianza en las instituciones y a la insatisfacción de la representación.

### **Justificación práctica**

Luego de realizar el análisis respectivo basado en los datos cualitativos se ha logrado comprender que el parlamento se encuentra sustancialmente, debilitando, en su institucionalidad democrática. El problema de representación congresal es política, por lo que constituye una identificación psicológica entre el representante

y su electorado, de quien se espera que defienda los intereses de la ciudadanía; sin embargo, la representación que ejerce hoy el congresista al cumplir sus funciones contrapone sus intereses, dando como resultado una pérdida de confianza de los electores en sus representantes, el desprestigio del Congreso de sus miembros parlamentarios y de todo el sistema democrático se basa precisamente en la legitimidad del ejercicio del poder político. Por ello, la investigación es de mucho interés a fin de comprender la dinámica de confianza y su relevación en una coyuntura política que expresa cada vez más una mayor necesidad de incrementar investigaciones que permitan alcanzar un conocimiento que brinde respuestas y nuevas comprensiones asociadas al tema de investigación y sobre todo alcance aportes en las categorías que componen estos planteamientos en el análisis del *modus tenendi parlamentum*.

### **Justificación metodológica**

Considerando el análisis realizado, el estudio exige la reforma del Poder Legislativo en sus bases epistemológicas de entendimiento y de significado de representación política, puesto que por sí solo no ofrece un Congreso eficiente; en este contexto actual, tan álgido y discrepante proveniente de diversas desigualdades derivadas de una disfuncionalidad institucional que debe tener ante todo la plena vigencia de un sistema democrático admisible a la existencia de un Estado con un Congreso fuerte, institucionalizado que invite a la gobernabilidad, con el agregado de que esa atribución siempre lleva consigo intereses de tipo económico y político que de no controlarse terminan estimulando la creación de regímenes poco democráticos o desinstitucionalizados. Ante ello, el método inductivo y fenomenológico y sus instrumentos respectivos permitieron el acopio de datos cualitativos que a través de su análisis han fomentado debidamente los canales de interpretación en un alto nivel de inferencias que han ayudado a comprender en profundidad lo tratado en materia de investigación.

## **1.6 Objetivos**

### **Objetivo general.**

Determinar los efectos de la crisis de representatividad en el Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017

### **Objetivos específicos.**

Analizar la crisis de representatividad desde el cumplimiento de las funciones públicas en consonancia con el ideario liberal sustentado en agrupaciones políticas.

Conocer las expectativas de ciertos grupos de interés relacionados con las funciones políticas de los parlamentarios.

Determinar como la partidocracia afecta la representación en las funciones congresales.

## **II. Método**

## **2.1 Diseño de investigación**

### **Método**

Este procedimiento busca establecer el significado de los hechos y fenómenos para encontrar, demostrar, objetar y aportar un conocimiento científico.

En el presente estudio el Método utilizado es el inductivo. Este método se inicia con la observación individual de los hechos, se analiza la conducta y particularidades del fenómeno, se hacen comparaciones, experimentos, etc., y se llega a conclusiones universales para postularlas como leyes, principios o fundamentos.

Cegarra (2012) señaló “el método inductivo es un razonamiento que analiza una porción de un todo; parte de lo particular a lo general. Va de lo individual a lo universal” (p.34)

### **Tipo de investigación**

La investigación en el estudio es de tipo cualitativa. Este tipo de investigación tiene una perspectiva de amplia sensibilidad crítica inherentemente política y construido por las propias palabras de las personas habladas o escritas, y la conducta observable.

Ruiz (2012) define investigación cualitativa como “la aceptación y reconstrucción del significado del fenómeno de estudio, su modo de captar información no es estructurado sino flexible y desestructurado, su orientación no es particularista y generalizadora sino holística y concretizadora” (p.23)

Packer (2011) también define investigación cualitativa como:

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, encuestas, en los que se describen las rutinas y las situaciones

problemáticas, así como los significados de la vida de los participantes. (p.25)

### **Paradigma**

Hermenéutica proviene de la expresión griega hermeneúcin que significa el arte de interpretar

La Universidad de Chile (2009) define hermenéutica o la concibe como “la interpretación de un proceso de encuentro, esclarecimiento y desarrollo entre la norma y el caso real constituye la selección y estructuración de un acontecimiento del mundo exterior con el auxilio de la norma” (p.23)

### **Método de investigación**

Para el presente estudio se considera que el diseño a emplear depende de la naturaleza del objeto de estudio y dado que se pretende analizar la conducta de un sistema determinado este estudio se enmarca en lo fenomenológico. Este método de investigación busca comprender las percepciones de las personas, perspectivas e interpretaciones de una situación particular o específica. La fenomenología se refiere a la experimentación en relación con algún fenómeno de algún tipo y cómo se interpretan esas experiencias.

Heidegger (citado por Ruiz, 2012) manifestó “que lo fenomenológico es una interpretación, explicativa del sentido del ser, en un mundo socio histórico donde la dimensión fundamental de toda conciencia humana es histórica, sociocultural y se expresa por medio del lenguaje” (p.2)

Hegel (citado por Packer, 2011) señaló que las etapas del método fenomenológico en los estudios de corte cualitativo son “descriptiva, estructural y de discusión” (p. 13)

La fenomenología se apoya en el estudio de los fenómenos o experiencias tal como se presentan. Se basa en una subjetividad, que describe el hecho de tratar de explicar los hechos desde lo valorativo relacionado entre la persona y el medio.



Postula una filosofía que ofrece una gama de posibilidades exploratorias de la conducta humana en una forma descriptiva y procedimental para conseguir la mayor participación de los invitados para conocer y describir su propio mundo y en aquellas situaciones más auténticas sin alterar los eventos vividos. Este procedimiento busca los significados a través de interpretaciones que las personas o participantes otorgan a sus experiencias como miembros de las instituciones, que para este caso son de naturaleza pública.

## **2.2 Variables y categorías**

En vista de que la investigación es de enfoque cualitativo - interpretativo no se realizaron mediciones métricas.

Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados, ni obtener muestras representativas; estos estudios se analizan desde un enfoque cualitativo relacionado con entender el significado cualitativo de esa relación.

## **2.3 Sujetos de investigación**

En la investigación, los sujetos de investigación estuvieron conformados por tres congresistas, un politólogo y dos asesores, los cuales formaron parte de la presente investigación.

En cuanto a la muestra que se usó en el estudio esta fue intencional, esperando que se manejen de manera adecuada las características excepcionales. A este respecto, (Ruiz, 2012) comentó “respecto a la selección por conveniencia, la cual es seleccionada cuando el estudio no se realiza a gran escala, siendo este el caso del presente estudio” (p.25)

El primer entrevistado fue Jhony Lezcano. (Congresista de la República)

El segundo entrevistado fue Guido Lombardi. (Congresista de la República)

El politólogo Luis Nunes. (Asesor)

Asesor Jorge Salazar. (Asesor del congreso)

Asesor Liz Ninoska Cornejo. (Asesor de Agustín Molina)

### **Escenario de estudio**

Ruiz (2012) considera escenario como una situación social que integra personas, interacciones y aquellos objetos allí presentes, a la cual se accede para obtener la información necesaria y llevar a cabo el estudio” (p. 303)

En la presente investigación el estudio se realizará en el Congreso de la República ubicado en el cercado de Lima (av. Abancay s/n) en las oficinas de participación proyección y enlace con el ciudadano, oficina de procuraduría, oficinas de asesoría jurídica y en las oficinas de prevención y seguridad.

### **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Entre las técnicas de investigación utilizados para recoger información según el diseño elegido.

#### **Técnica de la observación**

López (2013) indica que “la observación es una de las actividades comunes de la vida diaria, la observación común puede transformarse en una poderosa herramienta de investigación social y en técnica científica de recogida de información” (p.22)

En el presente estudio, la modalidad utilizada según los medios utilizados fue la observación estructurada, para este caso se utilizaron procedimientos estructurados determinados de antemano sobre el fenómeno a estudiar. Desde el modo de participación la investigación recurrió a la observación no participante, consciente, dirigida y ordenada hacia la finalidad que se propuso preliminarmente el observador.

### **Técnica de análisis documental**

López (2013) señaló que la fuente documental más importante es el vestigio escrito. “es un conjunto de operaciones que da lugar a un subproducto como resultado de la percepción e interpretación de las observaciones sociales que dan lugar a un proceso de interpretación para luego sintetizarlo” (p.23)

El análisis de fuente documental se basó en el análisis detallado de los párrafos pertinentes citados, establecidos a través de duras críticas respecto a la fuente citada.

### **Técnica de la entrevista a profundidad**

Según Robles (2011) manifestó:

La entrevista es una técnica cualitativa útil sustentada en la conversación entre el entrevistador y los entrevistados para obtener datos cualitativos. La aplicación de esta técnica requiere programación, ejecución y consideración de las creencias, opiniones y reflexiones de los entrevistados, es una relación requerida para la captura de datos, Este tipo de entrevista se basa en el seguimiento de un guion estructurado en base a los objetivos y alcances que se desean obtener, atendiendo en todo momento a la confidencialidad de los datos. (p. 45)

La entrevista tiene un carácter comunicativo en una conversación formal, con una intencionalidad, que lleva implícitos objetivos comprendidos en el estudio. En la investigación, la entrevista corresponde a un tipo de entrevista estructurada y planificada a través de preguntas abiertas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido a los entrevistados.

### **Instrumentos utilizados**

- 1.- El primer y principal instrumento es el mismo investigador.
- 2.- La grabadora facilitó el poder analizar la entrevista.
- 3.- La Guía de entrevista.
- 4.- Preguntas específicas de acuerdo con el perfil.

5.-Un diario de campo que permitió tomar nota de las expresiones y respuestas del entrevistado, así como ponderar algunas frases claves del entrevistado que nos pueda servir como parte de nuestra investigación.

Los instrumentos utilizados son una traducción operativa de las preguntas, los conceptos y variables teóricas, de los objetivos generales y específicos de las categorías. Entre los elementos del problema se describa la pregunta fundamental del problema, encontrándose inscritas las premisas básicas para obtener los datos directos del fenómeno u objeto que se investigó.

La selección de los instrumentos obedece al tipo de información que se desea alcanzar, en el caso del presente estudio se elaboró entrevistas estructuradas, las cuales permiten que el entrevistado y el entrevistador construyan significados como resultado de la interacción.

Además, permite focalizarse en un tema particular en un contexto de libertad de diálogo, pues incluye preguntas estructuradas, las mismas que se han analizado en el discurso establecido. Para efectos de la presente investigación se indagó sobre las opiniones y experiencias de los congresistas en ambientes apropiados para realizar la entrevista.

El procedimiento en la investigación cualitativa es de carácter inductivo. Este método se considera imprescindible para definir los mecanismos de acceso a las organizaciones e informantes de la investigación. En el estudio se desarrolló las siguientes fases:

- a. Planteamiento del problema el cual se plasmó en la pregunta de investigación.
- b. Revisión de la literatura científica.
- c. Diseño de una propuesta teórico- metodológica que fundamente y justifique el estudio.
- d. Elaboración de instrumentos (entrevistas estructuradas).
- e. Identificación de las principales dificultades asociadas al estudio de crisis de representación.

- f. Análisis de las respuestas obtenidas a partir de la implementación de los instrumentos elaborados, se interpretarán los resultados obtenidos los cuáles se categorizarán para su análisis.
- g. Establecimiento de los resultados y conclusiones.

Es importante precisar que en todo este proceso se circula en ida y vuelta sobre la teoría, la práctica, las preguntas de investigación, la experiencia personal del investigador y los resultados que van modificando la orientación del estudio según el caso. El proceso de la investigación involucra decisiones del investigador que van desde el diseño, el marco teórico y una metodología que generará los datos apropiados y adecuados para responder a las preguntas de investigación. En el caso del presente estudio se empleó la triangulación de datos obtenidos de la población, a través de las entrevistas estructuradas y de la observación. Para ello, se tuvo en cuenta el descubrimiento e interpretación de las estructuras personales y grupales de los sujetos investigados.

## **2.5 Métodos de análisis de datos**

Se establecieron las categorías de análisis las mismas que emergieron del estudio de la información que se recogió. Durante los procesos de categorización, contrastación y teorización en función a las respuestas frecuentes de los participantes, se plantearon el análisis, relación y comparación de las respuestas en la entrevista estructurada las cuáles se contrastarán con los elementos del problema analizado.

Es decir, las categorías de análisis surgirán por las relaciones que se dan entre las respuestas de acuerdo con la bibliografía descrita en el marco teórico. En cuanto a la interpretación de los datos obtenidos estos se harán a la luz de los elementos de visualización, reconocimiento, análisis y ordenación en forma rigurosa de los resultados tratados. Estas herramientas se usaron para categorizar el análisis del constructo del estudio.

La triangulación de estos elementos permitirá tener una visión de cómo la crisis de representación impacta en la comprensión de la experiencia en el escenario de estudio. Por otro lado, se puede resumir los pasos de la investigación en diseño, realización, análisis y conclusiones. Se ha realizado un preanálisis de los datos, categorizando los datos, categorizándolos en forma organizada para llegar a obtener interpretaciones con la triangulación como método de análisis de datos, en este aspecto es un procedimiento que disminuye la posibilidad de malentendidos, al producir información redundante durante la recolección de datos que esclarece de esta manera significados y verifica la repetibilidad de una observación. También es útil para identificar las diversas formas como un fenómeno se puede estar observando, de esta forma, la triangulación no sólo sirve para validar la información, sino que se utiliza para ampliar y profundizar su comprensión.

## **2.6 Aspectos éticos**

La investigación se basa en la credibilidad, legitimidad y honestidad científica; por ello, el estudio ha sido elaborado en su contenido teórico y práctico, respetando los derechos de autoría de sus escritores y citando correctamente a los mismos. Los resultados alcanzados son ciertos, veraces y confiables, recogidos de la realidad al emplear el instrumento de acopio de datos, previa evaluación de contenido por la técnica de juicio de expertos, cumpliendo de esta forma las normas de buena práctica profesional. Finalmente, cabe recalcar que las ideas, o las palabras de otras personas se han realizado haciendo la debida mención del autor, y cumpliendo con el consentimiento informado de todos los implicados y con las normas éticas y morales del país de residencia.

### **III. Resultados**

## 1.1 Análisis de resultados

### Análisis de fuente documental

DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE	CITA TEXTUAL O PARAFRASEADA	ANÁLISIS DEL TEMA	POSICIÓN CRÍTICA	CONCLUSIÓN
Casas (2009) Teoría de representación política	Quienes gobiernan son elegidos por elección democrática. Los gobernados en un gobierno democrático pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan. El ciudadano en un orden jurídico es libre de acatar la norma o desobedecerla, pero no de las consecuencias que derivan de ellas, igualmente el representante elegido en un orden jurídico de connotación moral, se debe al electorado y debe cumplir con las expectativas del sentir del pueblo.	El representante no es dueño del poder es en sí un administrador por el tiempo concedido en elecciones democráticas, no por decisión propia sino por decisión ciudadana.	La democracia se basa en la representación política instituida y conformada por un poder representativo que surge del pueblo y del poder constituyente, conformándose una relación recíproca entre los gobernadores y los gobernados y entre ambos, porque son los gobernados los que escogieron a los gobernantes para que los representen por considerarlos competentes e idóneos para cumplir esa función representativa.	En esta perspectiva la función representativa es de intermediarios y voceros de las posiciones, intereses y preferencias de la ciudadanía. En este análisis representar exige la capacidad de anteponer las exigencias morales del rol estatal a su cargo antes de los derechos. Los representantes no cumplen con sus votantes, quienes no se sienten representados en medio de esta coyuntura actual de corrupción creando un velo de incertidumbre y de desconfianza colectiva y un descrédito moral en los representantes.



### 3.2 Análisis del marco normativo

LEY DEL CONGRESO 025-2003-CR	CONTENIDO LITERAL DE LA NORMA	INTERPRETACIÓN EXEGÉTICA	INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA
<p><b>Capítulo II. Artículo N°4</b></p> <p>Son deberes de conducta del Congresista los siguientes:</p> <p>a) El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.</p> <p>b) Abstenerse de efectuar gestiones ajenas a su labor parlamentaria ante entidades del Estado en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>c) Declinar atenciones que puedan ser medio para interferir en el desempeño de sus funciones.</p> <p>d) No pretender trato preferencial alguno al realizar trámites personales o familiares ante entidades públicas o privadas</p>	<p>Se estipula que el legislador cumpla con una conducta idónea compatible con las buenas costumbres y el ejercicio de las funciones para las cuales fue elegido.</p>	<p>El artículo 16° del texto de la Ordenanza menciona que las autorizaciones tienen fecha de vigencia, y también especifica que se adecua a la ordenanza 1094 de Lima, en donde menciona que los anuncios son de forma indefinida.</p> <p>Es por esta razón que la ordenanza 151-2009 está incumpliendo con lo estipulado por la norma superior.</p>	<p>El parlamentario es el depositario de la voluntad del pueblo, de ello se deduce que como garante constitucional deben cuidar la libertad y la democracia por la manera en que representa a sus electores. Esta es una responsabilidad ética y política.</p> <p>El poder de representar es un otorgamiento de la comunidad en un acto de delegación u otorgamiento de la voluntad popular y/o confianza.</p> <p>Se entiende que deben velar por los intereses de sus electores basadas en el otorgamiento de la confianza de la comunidad, por tanto, esta responsabilidad no es legalmente exigible.</p>

## 3.3 Análisis de entrevista

Número de pregunta	Pregunta	CUADRO N°1				
		Entrevistado 1 Lombardi	Entrevistado 2 Luis Nunes	Entrevistado 3 Jhony Lezcano	Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega	Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez
1	Dígame Usted como congresista:  ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?	<p>Hay mecanismos para la comunicación entre representante y representado alguna antecesora puso un buzón para recibir sugerencias, quejas, o propuestas de sus representados y en esta época de redes sociales tenemos en fin todas las facilidades, sin embargo, hay un problema central que tiene que ver con el planteamiento general que Ud. hace de la crisis de representatividad, que es el volumen de la representación.</p> <p>Nosotros en el Perú tenemos una subrepresentación, cada congresista representa a 250,000 personas cuando lo ideal sería que fuera 100,000 o menos yo creo que hay que reducir, en mi caso por ejemplo yo soy elegido por casi 11'000,000.00 once millones de electores de lima a quienes represento de esos 11 millones a todos por lo tanto a ninguno, no es que represento a los de San Juan de Lurigancho o a los de Miraflores, entonces</p>	<p>En realidad debería haber una relación mucho más consistente y permanente entre el representante y el representado, lo que pasa con la fragilidad de las instituciones políticas en el Perú, es que el representado cree que su único deber es ir a votar cada cinco años y muchas veces es como entregarle un cheque en blanco al representante no existe como en otros países una conciencia cívica que obligue de alguna manera al representado a pedirle al representante lo que se llama una rendición de cuentas, tenemos una ley de participación ciudadana, la ley n°26300 pero no la ejercemos en su toda su potencialidad y entonces los congresistas los representantes por darle el otro nombre se creen con sabiduría divina por inspiración del espíritu santo y hacen su tarea durante cinco años sin, la mayoría, rendir cuentas, le puedo asegurar que hay excepciones, yo he visto congresistas que al final de</p>	<p>Relaciones de trabajo que debe hacer el congresista. Pocos hacen el trabajo, por eso se quejan los ciudadanos.</p>	<p>No sé cuánto sería su efecto presupuestal, pero desde el punto de vista democrático sí me parece buena idea, ya que se le daría la oportunidad a la población de realizar la selección de sus candidatos con una mayor importancia para elegirlos, ya que, ahora, la población se centra casi únicamente en la elección del presidente y va como accesorio la lista del congreso. Esto se ve porque la mayoría de las personas votan por el mismo partido que votaron para presidente incluso desconociendo quiénes son los candidatos de esa lista congresal.</p>	<p>Coincido con el planteamiento francés, de elegir a un Congreso que desarrolle una comunicación activa y dialogante deben darse entre representante y representado. Si, deberían los congresistas ser elegidos después de la primera vuelta a fin de poder apoyar al presidente elegido y facilitar la gobernabilidad del presidente de turno.</p>

		<p>tendríamos que establecer para que la comunicación sea real y eficaz distritos electorales más reducidos.</p>	<p>cada periodo hacen audiencias públicas, esto prometí esto cumplí pero no es la mayoría, entonces esa relación entre representante y representado de alguna manera esta desvirtuada y no veo mayores iniciativas por parte de la ciudadanía, veo unos representados demasiados pasivos, cada quien anda en su zona de confort zona de comodidad y no se preocupan por la coas publica , cuando la cosa pública como se le da el nombre en alta política es una cosa de todos nosotros, entonces creo que a futuro deberían darse mayores relaciones de comunicación para que de verdad el representado sienta que tiene derecho a pedirle al representante una rendición de cuentas.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

<p><b>Análisis e interpretación</b></p>	<p>En esta primera pregunta, la mayoría de entrevistados tienen conocimiento de las función de representatividad, solo uno refiere una respuesta consistente, por otro lado el congresista Lezcano brinda una respuesta escueta a la pregunta, en conclusión los compromisos entre el representado y el representante no son coherentes con sus responsabilidades cívicas, el dinamismo de la representación debe brindar un carácter de responsabilidad al momento de elegir y exigir una rendición de cuentas al representante que en el ejercicio de sus funciones se va debilitando gradualmente su vínculo con el pueblo, puesto que el congresista recurre más a los asesores y a atender intereses partidarios.</p>
---	--

Número de pregunta	Pregunta	CUADRO N°2				
		Entrevistado 1 Lombardi	Entrevistado 2 Luis Nunes	Entrevistado 3 Jhony Lezcano	Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega	Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez
2	Cree Ud. ¿Que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizarle bajo ninguna perspectiva? En que sustentaría Ud. Su respuesta.	Yo creo que la representación parlamentaria puede mejorar siempre y cuando hagamos una reforma del sistema electoral para crear, por ejemplo, distritos electorales más pequeños idealmente de 100,000 electores por distrito electoral, entonces uno sabe que su representación son esos 11,000.00 electores y puede acudir a ellos, habría que eliminar el voto preferencial que hace que los congresistas compitan dentro de una misma lista en lugar de competir con el adversario y asuman posiciones y compromisos y hagan propuestas que no están en el ámbito de sus capacidades, entonces sin una reforma profunda del sistema no creo que se pueda mejorar la calidad de la representación parlamentaria que está en crisis, por cierto no solo en el Perú, sino en distintas regiones del mundo.	Yo sí creo que se puede mejorar mucho la calidad de la representación, lo que pasa es que, lamentablemente, los partidos políticos que deberían ser las escuelas de formación para preparar los candidatos al congreso poco se ocupan de esa tarea, básicamente lo partidos y los congresistas hacen su campaña electoral basados más bien en cuatro o cinco ideas, lo cual no está mal, pero me refiero que no hay una preparación del representante para que conozca la hermenéutica parlamentaria, que es una palabra clave, que conozcan la arquitectura de lo que es trabajar un proyecto de ley que van al congreso y ahí que descubren que antes de presentar una ley por ejemplo hay que trabajar en la parte de costo beneficio, muchas veces ponen asesores para agradecerles un trabajo que les hicieron de apoyo en la campaña, pero no son especialistas parlamentarios y al poco tiempo se dan cuenta que se equivocaron y tienen que cambiar a gente que si conoce. Yo pienso que, si se puede mejorar la calidad de la representación parlamentaria, pero no es	Si se puede garantizar con el trabajo del candidato y del partido al que pertenece	Creo que el principal problema es que la mayoría de los congresistas no llegan con vocación democrática y en la mayoría de los casos ni siquiera tienen conciencia de la importancia de su rol como parte del Estado, muchos llegan considerando que esto es una inversión más en su vida para mejorar su posición social y económica y no por vocación política legítima. En nuestro país existe una escasa cultura democrática tanto de candidatos como de electores y esto se refleja en que al cumplir su periodo legislativo la función que desempeña es pésima, no es productiva, no cumple lo ofrecido en elecciones, sus actuaciones legislativas y de control no representa los intereses de la población que lo	Creo que el principal problema es que la mayoría de los congresistas no llegan con vocación democrática y en la mayoría de los casos ni siquiera tienen conciencia de la importancia de su rol como parte del Estado, muchos llegan considerando que esto es una inversión más en su vida para mejorar su posición social y económica y no por vocación política legítima.

			<p>suficiente, por ejemplo, esa escuelita que se hace dos días antes que ellos reciban la medalla. En el Perú el Congreso de la Republica, muchas veces patrocinados por Naciones Unidas y otras ONG, preparan los que se llama la escuelita, que es un curso de inducción para que los congresistas nuevos, en setenta y dos horas aprendan algo para que no lleguen neófitos el día del pleno. Pero eso no es suficiente, se necesita una tarea mucho más permanente de capacitación, no solamente para los parlamentarios sino también para su equipo de asesores, a veces se hacen a través de instituciones como ESAN, como convenios con la escuela de gobiernos de la Universidad Católica, pero debería ser una cosa que no sea una excepción, sino una tarea permanente de capacitación.</p>		<p>elige y por si fuera poco mucho de ellos más se dedican a sacar ventajas personales que a cumplir su función velando por el interés social. También se suma los medios de comunicación que difunden situaciones que empeoran el prestigio del parlamento y casi nunca destacan lo bueno que pueda hacer este poder del Estado.</p> <p>Particularmente creo que el desprestigio de cualquier poder del Estado (sea Legislativo, Judicial, Gobiernos Regionales, etc perjudica enormemente la institucionalidad en el país) y esto no debería ser empeorado por los medios de comunicación.</p>	
--	--	--	---	--	--	--

<p><b>Análisis e interpretación</b></p>	<p>En esta segunda pregunta, la mayoría de entrevistados tienen conocimiento de lo estipulado en la Ley, sin embargo el problema de falta de representatividad se debe a una mala preparación de los congresistas para ejercer la función, lo que equivale a un incumplimiento y a un mal desempeño de su función, y peor aún no hay una cultura democrática de los votantes y de los representantes que originariamente son personas que surgen de las masas para cumplir más sus expectativas personales que de la comunidad.</p>
---	---

<b>CUADRO N°3</b>						
<b>Número de pregunta</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1 Lombardi</b>	<b>Entrevistado 2 Luis Nunes</b>	<b>Entrevistado 3 Jhony Lezcano</b>	<b>Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega</b>	<b>Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez</b>
<b>3</b>	¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas, teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del	Más que amplia y perdóneme la franqueza yo creo que es una pregunta confusa y creo que parte de premisas que no son exactas, no creo que los electores tengan presente al momento de elegir una ideología, una preferencia política, se vota por múltiples razones, en algunos casos de ciudadanos bien informados se opta e función de una ideología, pero creo que es el porcentaje menor al momento de sufragar no toman como elemento para elegir a sus representantes una ideología política, ni el plan, visión o misión del partido al que representa, a la organización política que representa, sino otros factores como la afinidad, la empatía, o la influencia de una campaña política eficaz en términos comunicacional, yo creo que es importante destacar que en la ciudadanía hay la voluntad de lograr el bien común, pero cada uno tiene sus mecanismos para hacer eso, y repito lo que he dicho en las respuestas anteriores se requiere una reforma del sistema electoral que incluya	Su pregunta más bien la veo en el deber ser pero la realidad es otra ya desde hace años para acá situémonos en la crisis de representación de los partidos políticos en el Perú a partir de la década de los 80, 85 a 90 y con toda la campaña del lenguaje anti partido del decenio del fujimorato, realmente no se puede hablar de una ideología política y partidaria, a no ser la que sigue imperando en los grupos un poco más a la izquierda del resto mucha gente se ha ido colocando hacia el centro, un centro a veces un poquito más a la izquierda otro poquito centro a la derecha con influencia muy liberales también, pero los congresistas realmente la mayoría no tienen una concepción ideológica de su tarea en el congreso, insisto tal vez la gente de izquierda si lo tenga un poquito más claro. Entonces cuando Ud. me habla de ideología me habla de misión y me habla de visión, yo encuentro que el parlamentario peruano, con ligeras excepciones no lo tiene una concepción así ni de la	Falta contacto con la población en audiencias públicas y otros eventos y hacer gestiones de las necesidades del pueblo.	La propuesta de separar los procesos electorales del presidente y sus vicepresidentes de la elección de Congresistas debe prever si el ejercicio de los mandatos presidenciales con el congresal sería simultáneo o en periodos que se entrecrucen, ya que si queremos resultados diferentes no sólo debe ser en fechas diferentes las elecciones sino también las campañas. Si fueran entrecruzados generaría cambios sustanciales en las fuerzas políticas durante los gobiernos, es decir el presidente puede empezar con un Congreso con mayoría y luego cambiar el Congreso y con ello tal vez perder o incrementar mayoría, por lo tanto, resulta esencial los efectos negativos y positivos que podría generar esto para nuestra democracia. Considero indispensable que en una propuesta de este tipo se realice un análisis del costo beneficio,	No refleja las expectativas del electorado, debido a lo siguiente: Falta de concertación entre los grupos parlamentarios. Falta de Planes estratégicos a fin de dar prioridad a la solución de problemas sociales. Cursos especializados sobre gestión parlamentaria. Instalar mesas de concertación a fin de discutir con los ciudadanos los proyectos de ley.

	partido político.	bicameralidad, voto preferencial, democracia interna de los partidos políticos para que la representación pueda ser más eficaz.	ideología ni se propone al inicio de su periodo como parlamentario eso, visión y misión, cuando yo participo como profesor en la escuelita esa que se llama curso de inducción yo siempre les lanzo una pregunta como quisieran ser Uds. recordados dentro de 5 años cuando entreguen el cargo se hace un silencio en la sala y me miran un poco así como entre admiración y pánico y muchos dicen cómo debemos ser recordados? Claro si Ud. Va a estar aquí cinco años cuando Ud. Salga de aquí congresista ¿Cómo quiere ser Ud. Recordado? Hizo cuatro leyes bien buenas o hizo veinte leyes que no sirven para nada, cometió algún escándalo, porque los medios de comunicación van a estar encima de Uds., siempre se los digo, y si Uds. mintieron en su hoja de vida algún medio se los va a descubrir y les van a hacer la vida imposible, ¿cómo quiere Ud. ser recordado? Como “el robacable”, “el mataperro”, el “comepollo” o como un congresista que hizo discretamente cinco o seis buenas leyes para su región, para el país pero que estuviera claro en lo que quería, por eso muchas veces no encuentro		ya que tal vez el costo que se incrementa al separar los procesos no es tan alto, en cambio los efectos democráticos pueden resultar buenos.	
--	-------------------	---	--	--	--	--

			ideología, no encuentro visión, no encuentro misión, pero su pregunta está bien formulada porque es eso lo que debería ser, lamentablemente no es lo que es en la realidad.			
--	--	--	---	--	--	--

<b>Análisis e interpretación</b>	En esta tercera pregunta la mayoría de representantes no tienen una ideología política, ni el plan, visión o misión del partido al que representa, o a la organización política que representa, se debe considerar otros factores como una campaña política y una publicidad eficaz que en términos comunicacionales solo sirve para la coyuntura sin dar la posibilidad de crear identidad y menos una ideología partidaria que reforme el sistema a profundidad.
----------------------------------	--



<b>CUADRO N°4</b>						
<b>Número de pregunta</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Entrevistado 1 Lombardi</b>	<b>Entrevistado 2 Luis Nunes</b>	<b>Entrevistado 3 Jhony Lezcano</b>	<b>Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega</b>	<b>Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez</b>
<b>4</b>	¿Qué opinión tiene Ud. respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?	Yo no creo que los candidatos al congreso podamos adquirir compromisos más allá de la plataforma o del programa del partido que nos postula o del que formamos parte, de hecho, lo congresistas no tenemos iniciativa de gastos, entonces mal podríamos ofrecer construir tal carretera, tal hospital o tal obra pública, eso no depende de la iniciativa de los congresistas, sucede que los ciudadanos a veces desconocen cuál es la tarea de los congresistas. Le decía que los ciudadanos a veces ignoran cual es la función de los congresistas entonces hay promesas que de hecho no solo no son cumplibles si no que no serían ni siquiera ofertables porque no están dentro del ámbito...	En realidad hablar de la representación parlamentaria peruana es casi una exquisitez, los congresistas cuando son candidatos prometen muchas cosas, pero cuando llegan al parlamento y se ven con una agenda que tiene que ser pactada entre las distintas fuerzas políticas donde tienen que correr de una comisión a otra algunos de los parlamentarios me han escuchado que yo les digo que no tienen una agenda histórica sino una agenda histórica entonces muchas veces a los seis meses ya están un poco olvidando de las promesas que hicieron en campaña y dentro del propio partido muchas veces al haber decrecido eso que en algún momento llamamos ideología se atenúan bases de valores , de principios con los cuales actuar entonces la palabra fidelidad se ha desvirtuado, muchas veces el congresista solo es fiel a sus intereses aquellos que les haga por ejemplo poder tener la posibilidad de volver a reelegirse entonces la fidelidad realmente es una palabra exótica a nivel del congreso, no digo que algunos no cumplan de verdad con tratar de alguna manera de representar bien a sus regiones, pero recordemos que los congresistas por su propia	Muchas veces no se cumplen por eso no se debe hacer ofrecimientos que sean falsas.	La representación parlamentaria es la función principal de los Congresistas, instrumento fundamental de la democracia indirecta, ya que es a través de esta representación que el pueblo ejerce soberanía y participa en las decisiones de gobierno. El parlamentario cumple un mandato de representar los intereses de la población que lo elige como tal y en ese marco debe de ceñir su desempeño parlamentario a la defensa de interés de esa población y no a intereses particulares o contrarios a esta. Es necesario que los Congresistas conozcan y se preocupen por los intereses, necesidades, aspiraciones y urgencias de la ciudadanía que los elige.	Si debería mantener la obligación de cumplir con sus compromisos. Sin embargo, la obligación de mantener fidelidad respecto de los compromisos que adquieren al momento de su postulación, dicha obligación puede verse impedida debido al número de congresistas que pertenece a una determinada bancada. Actualmente existen bancadas con pocos congresistas, lo que limita puedan promover leyes.

			<p>función solamente les toca legislar fiscalizar y controlar, no pueden hacer obras, muchas veces lo que hacen es ir a los ministerios o enviar cartas para que los ministros atiendan las necesidades de su región, pero más allá de eso insisto que la palabra fidelidad es una palabra exótica.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

<p><b>Análisis e interpretación</b></p>	<p>En esta cuarta pregunta, la mayoría de entrevistados señalaron que los congresistas cuando son candidatos que prometen muchas cosas, pero cuando llegan al parlamento y se ven con una agenda que tiene que ser pactada entre las distintas fuerzas políticas van desvirtuando su propósito de representación.</p> <p>Su desempeño parlamentario a la defensa de interés de la población sirve a intereses particulares contrarios a la naturaleza de esta confianza otorgada. Es necesario que los Congresistas conozcan y se preocupen por los intereses, necesidades, aspiraciones y urgencias de la ciudadanía por los cuales los eligió.</p>
---	--

Número de pregunta	Pregunta	CUADRO N°5				
		Entrevistado 1 Lombardi	Entrevistado 2 Luis Nunes	Entrevistado 3 Jhony Lezcano	Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega	Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez
5	¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas, teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del partido político.	Una respuesta compleja hay quienes dirían que eso significa dejar sin representación a quienes no pasan a la segunda vuelta en el supuesto que las elecciones parlamentarias se postergaran para la segunda vuelta, pero creo que evitaría una situación como la que vivimos hoy, si las elecciones parlamentarias del 2016 se hubieran realizado en la 2da vuelta seguramente fuerza popular no tendría la mayoría absoluta que ahora tiene. No tengo información suficiente sobre los países en que la legislación, la elección se produce en fechas separadas, Francia, quizá, es uno de los pocos ejemplos, pero no sé cuáles serían los resultados en el Perú, me parece arriesgado. Haber porque quedaría Kuczynski y Fujimori pasan a la segunda vuelta y que pasa con los otros sectores que no van a tener en el momento de la elección parlamentaria un candidato a la presidencia van a quedar marginados de la representación o van a quedar subrepresentados en esa elección.	Yo estoy de acuerdo con la separación de fechas, creo que los parlamentarios deberían ser elegidos en la segunda vuelta. Hemos tenido experiencias en el Perú donde los congresistas en elegidos en primera vuelta, constituyen una fuerza política mayoritaria que luego con un candidato de otro partido elegido en segunda vuelta, lo ponen en serios problemas, como las campañas son tan no es la palabra violenta, pero tan crispadas, son así como de mucho enfrentamiento, en la primera vuelta los electores también llegan crispados a la mesa de votación, mientras que ya con dos candidatos que van a la segunda vuelta tal vez los electores pensarían mejor como elegir también a los congresistas. Así que yo soy partidario de elegir el parlamento en una segunda vuelta, aunque pudiera coincidir con otros colegas politólogos que son más radicales y dicen no el presidente en su forma presencial en primera y segunda vuelta debe elegirse en una fecha y los congresistas en otra fecha como pasa en otros países, pero por ahora mi opinión está sustentada en parlamentarios elegidos en la segunda vuelta.	Sin comentarios. Pase a la siguiente pregunta.	Particularmente creo que el desprestigio de cualquier poder del Estado (sea Legislativo, Judicial, Gobiernos Regionales, etc. perjudica enormemente la institucionalidad en el país) y esto no debería ser empeorado por los medios de comunicación.	Totalmente de acuerdo, así las personas meditarían mejor y tomarían mejores decisiones.

<b>Análisis e interpretación</b>	En esta quinta pregunta, la mayoría de entrevistados confirman una propuesta de que la elección de los parlamentarios debe suceder en segunda vuelta. El país está profundamente perjudicado, deben elegirse al presidente en diferente fecha y a los congresistas en otra fecha como pasa en otros países. Esto implica que el electorado tome mejores decisiones al momento de elegir.
----------------------------------	--

Número de pregunta	Pregunta	CUADRO N°6				
		Entrevistado 1 Lombardi	Entrevistado 2 Luis Nunes	Entrevistado 3 Jhony Lezcano	Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega	Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez
6	Teniendo en cuenta que una de las funciones del parlamentari o es fiscalizar (control en el uso de funciones y/ o poderes realizados) Cree Ud. ¿Qué se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a los que Ud. Considere infractores?	A ver si explica mejor la pregunta. - Hemos judicializado los mecanismos de control en el congreso que se dirigen al ejecutivo pero no solo al ejecutivo, de hecho he formado parte de la comisión de ética y he renunciado a ella proponiendo una conformación distinta, porque la comisión de ética, que es para evaluar el comportamiento de los congresistas, sirve únicamente como instrumento de persecución política para el adversario y de blindaje para el correligionario, la mayoría de fuerza popular, lo bonito que ha hecho es blindar a los miembros de su bancada y utilizar la comisión de ética para perseguir a los adversarios, en el caso de las comisiones investigadoras como la comisión labajato, yo creo que también se da una judicialización de la investigación y se invaden	Yo estoy de acuerdo con la separación de fechas, creo que los parlamentarios deberían ser elegidos en la segunda vuelta. Hemos tenido experiencias en el Perú donde los congresistas en elegidos en primera vuelta, constituyen una fuerza política mayoritaria que luego con un candidato de otro partido elegido en segunda vuelta, lo ponen en serios problemas, como las campañas son tan no es la palabra violenta, pero tan crispadas, son así como de mucho enfrentamiento, en la primera vuelta los electores también llegan crispados a la mesa de votación, mientras que ya con dos candidatos que van a la segunda vuelta tal vez los electores pensarían mejor como elegir también a los congresistas. Así que yo soy partidario de elegir el parlamento en una segunda vuelta, aunque pudiera coincidir con otros colegas politólogos que son más	No creo, sino ponerlos en práctica porque no se cumplen.	Considero que actualmente no. Peor aún creo que ni el Pueblo representado ni el Representante tiene claras sus expectativas. Muchas veces se tiene expectativa de una promesa electoral concreta que casi nunca se cumple y además esto refleja el desconocimiento total de cuáles son las funciones y roles que deben hacer los Congresistas al ser elegidos.	No refleja las expectativas del electorado, debido a lo siguiente: - Falta de concertación entre los grupos parlamentarios. - Falta de Planes estratégicos a fin de dar prioridad a la solución de problemas sociales. - Faltan Cursos especializados sobre gestión parlamentaria.

		terrenos que no corresponden al congreso, la investigación debe ser política y debe tener como objetivo más que sancionar a ... (interrupción telefónica).	radicales y dicen no el presidente en su forma presencial en primera y segunda vuelta debe elegirse en una fecha y los congresistas en otra fecha como pasa en otros países, pero por ahora mi opinión está sustentada en parlamentarios elegidos en la segunda vuelta.			
--	--	--	---	--	--	--

<b>Análisis e interpretación</b>	En esta sexta pregunta, los mecanismos de control son usados para venganzas políticas, lamentablemente la falta de concertación y una deficiente gestión parlamentaria, sumado al desconocimiento en el caso de las mayorías hace deficiente el cumplimiento de las funciones y roles que deben hacer los Congresistas elegidos, ello los incapacita moralmente y técnicamente porque no conocen a cabalidad lo que den hacer para representar al pueblo que los eligió.
----------------------------------	--

Número de pregunta	Pregunta	CUADRO N°7				
		Entrevistado 1 Lombardi	Entrevistado 2 Luis Nunes	Entrevistado 3 Jhony Lezcano	Entrevistado 4 Liz Ninoska Cornejo Ortega	Entrevistado 5 Jorge Frank Salazar Chavez
7	Según su experiencia política, ¿Existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual? entonces cuáles serían para Ud. ¿Cuáles serían los compromisos que deben asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?	Bueno, yo creo que de las respuestas anteriores se puede deducir que mientras no haya una reforma electoral vamos a tener congresos como los que hemos tenido desde 1995. La unicameralidad es un problema, el voto preferencial es otro problema el tamaño del distrito electoral es otro problema, entonces sin un cambio en esa normatividad, difícilmente podremos elegir un congreso mejor y con respecto a la segunda parte de su pregunta yo creo que los congresistas no pueden asumir compromisos personales, individuales, sino que tienen que proponer como Ud. Ha planteado antes en alguna pregunta lo que es la visión del país que se quiere construir y como hacemos para profundizar una democracia real que no se limite a elegir cada 5 años representantes y presidente de la república.	Exactamente es una preguntas con dos vertientes, yo siempre confié que se puede elegir un mejor congreso que el actual, lamentablemente el tiempo hasta ahora no me ha dado la razón tenemos excepciones de muy buenos congresistas y una gran mayoría que realmente no está muy clara en cumplir ninguna de sus tres funciones, aun así yo soy optimista yo creo que los compromisos que deben asumir los que aspiran a llegar al salón parlamentario yo los calificaría como promesa de valor, y que es una promesa de valor? que te estoy prometiendo? ¿Cómo lo voy a hacer? ¿Y en qué tiempo? Esas tres preguntas podrían ayudar a cimentar de alguna manera eso que se llama los compromisos que yo debo asumir, para cada promesa que yo haga que te estoy prometiendo como lo voy a hacer y en cuanto tiempo, eso tal vez ayudaría a los congresistas a pensar en resultados, en medir su tarea parlamentaria de acuerdo con los resultados que voy a fiscalizar, que leyes voy a proponer como de alguna manera voy a representar a mi electorado.	Actuar con honradez y estar junto al pueblo.	La representación parlamentaria es la función principal de los Congresistas, instrumento fundamental de la democracia indirecta, ya que es a través de esta representación que el pueblo ejerce soberanía y participa en las decisiones de gobierno. El parlamentario cumple un mandato de representar los intereses de la población que lo elige como tal y en ese marco debe de ceñir su desempeño parlamentario a la defensa de interés de esa población y no a intereses particulares o contrarios a esta.	Si debería mantener la obligación de cumplir con sus compromisos. Sin embargo, la obligación de mantener fidelidad respecto de los compromisos que adquieren al momento de su postulación, dicha obligación puede verse impedida debido al número de congresistas que pertenece a una determinada bancada. Actualmente existen bancadas con pocos congresistas, lo que limita puedan promover leyes.

			<p>Esas preguntas siempre deberían estar en la cabeza de los congresistas durante todo el periodo de su trabajo, pero lamentablemente muchas veces se concentran en aspectos que terminan siendo un poco gaseosos y entonces no están claros en los compromisos, y como no están claros en los compromisos muchas veces no están claros en los resultados que deben presentar.</p> <p>Pero quiero señalór aquí un punto adicional a mí me parece que también una parte de la tarea está en el representado tiene que ver un poco con las primeras preguntas que Ud. Me hizo de no entregar un cheque en blanco eso de pedir rendición de cuentas eso de decir Ud. Señor congresista es un empelado mío, un empleado público al que yo le pago un sueldo a través de mis impuestos y por lo tanto como todo empleado yo tengo derecho a pedirle que cumpla con los compromisos que Ud. Hizo durante la campaña.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

<b>Análisis e interpretación</b>	<p>En esta séptima pregunta se manifestó según declaraciones e interpretación de las mismas que no están claros los congresistas en los compromisos, y como no están claros los compromisos, no están claros en los resultados que deben presentar. El parlamentario cumple un mandato de representar los intereses de la población que lo elige como tal y en ese marco debe de ceñir su desempeño parlamentario a la defensa de interés de esa población y no a intereses particulares o contrarios a esta.</p>
----------------------------------	---

<b>ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL</b>	
<b>CONVERGENCIAS</b>	<b>DIVERGENCIAS</b>
<p>Del análisis de la fuente documental se advierte que los autores consideran que las normas jurídicas suponen el bien común para todas las partes, las mismas que deben estar reguladas por la acción racional sin desmedro de los intereses de la mayoría. Las teorías niegan la naturalidad de la actuación política, al sostener que ésta nace del contrato y, por tanto, tiene un fin convencional. Sin embargo, dada esta naturaleza no sería posible hablar propiamente de bien común, ya que el Estado nacido del contrato no tiene nada en común con los hombres que lo han constituido. Todo esto en esta naturaleza apunta al bien público, que propiamente es el bien privado de la persona civitatis. En conclusión, esta representatividad es un acto ficto.</p>	<p>Los representantes y representados están bajo reglas caracterizadas políticamente como racionales desde el punto de vista del bien común o la voluntad general. La crisis de representatividad es concebida como un desacople entre las instituciones representativas y los ciudadanos, la pérdida de confianza y el deterioro de la imagen parlamentaria han vinculado una baja credibilidad y una baja percepción según los entrevistados que señalaron que el país no tiene representantes auténticos y mucho menos un partido que respete su ideología partidaria.</p>
<b>ANALISIS DE MARCO NORMATIVO</b>	
<b>CONVERGENCIAS</b>	<b>DIVERGENCIAS</b>
<p>Del análisis del marco normativo se desprende que lo establecido en la Ley del Congreso. El congresista debe mantener una conducta idónea bajo reglas caracterizadas políticamente como racionales desde el punto de vista del bien común o la voluntad general</p>	<p>En cumplimiento de la función representativa el congreso y todos sus miembros deben actuar como intermediarios y voceros de las posiciones, intereses y preferencias de la ciudadanía. Pero, la coyuntura actual describe un Gobierno débil y un Congreso invadido por la corrupción partidaria, creando una democracia de incertidumbre y desconfianza colectiva, un descrédito moral en los representantes. EL poder otorgado debe coexistir con una serie de obligaciones y exigencias morales en la convivencia y en las relaciones sociales y políticas entre los representantes y los representados. A pesar de los cambios ocurridos en las instituciones parlamentarias como son aquellos de orden jurídico, político y democrático, no se han logrado demostrar claros logros en la democracia contemporánea del país, los políticos tienen con poca claridad de visión política, y una carente capacidad de decisión en la representación política, echo que es visto por los ciudadanos como óptimas o negativas. Por consiguiente, este análisis se basa en las actuaciones de los representantes vinculados a lo político y ético en todas sus actividades que deben honrar facultativamente, con honor y con dignidad la confianza depositada por sus votantes.</p>



<b>ANÁLISIS DE ENTREVISTAS</b>	
<b>CONVERGENCIAS</b>	<b>DIVERGENCIAS</b>
<p>Del análisis de las entrevistas realizadas a expertos en el tema materia de estudio, la mayoría de ellos coinciden con que efectivamente si existe un descrédito y una pérdida de confianza en los representantes. Los representantes son elegidos directamente por medio del voto del pueblo. En este caso el Congreso que es de conformación unicameral son elegidos directamente por el pueblo, con amparo y respaldo de la Constitución y del Reglamento del Congreso.</p>	<p>Para los entrevistados el servicio parlamentario carece de visión y misión y un sentido de valor, en muchos casos no tienen claro cuáles son sus funciones congresales y su intervención en la vida institucional es incompatible con sus promesas que finalmente terminan al servicio de interés personales y poco democráticos.</p>

## **IV. Discusión**

La representación política ha sido cuestionada desde sus inicios debido a la ausencia de una adecuada representación política en el Congreso de la República del Perú. Si bien es cierto que, se reconoce que la representación política ratifica el desarrollo de la democracia y que si estuviera bien llevada continuaría desarrollándose, también es innegable que en la actualidad ese gran progreso de sus inicios no solo se ha detenido, convirtiéndose en un problema cada vez más grave que pierde validez y fuerza ante el electorado, poniendo en riesgo la credibilidad del sistema democrático. La soberanía existe en el pueblo como un ser colectivo y no enajenado y aunque el poder puede ser transmisible nunca la voluntad, en tal sentido la representatividad es una condición de hacer presente o hacer presencia a otro para satisfacción entre uno y otro, entonces se podría decir que se representa cuando se actúa, sin embargo la ausencia de la misma origina la orfandad política, sin eco en el vasto universo social, es decir un poder sin representatividad que se halla propenso a un poder divorciado y a un vacío de poder, los mismos que son más dispersos y diferenciados mientras más grande es la población.

Las conclusiones indican una época actual de crisis representativa que trae un profundo desencanto en la ciudadanía peruana, que más allá de sentirse representado en su expresión más estricta, señaló un problema que plantea una deficiente consolidación de la democracia peruana en la esfera institucional de la política, en los propios partidos políticos y en las dinámicas partidarias que se desarrollan al interior de estas arenas políticas bajo un régimen actual de estancamiento agudizado por las pugnas y divisiones que tienen distintas manifestaciones sociopolíticas en esta sociedad. La relevancia de tal reflexión nos permite repensar en el método fenomenológico como filosofía primera para interpretar los tiempos de crisis en representación. El estudio concluye en su espectro teórico y legal como un gobierno del pueblo basado en la igualdad social, se debe democratizar más a los partidos políticos para alcanzar mayor capacidad de representatividad a la luz de las solicitudes, demandas y problemas de la ciudadanía, el camino correcto de democratización se debe dar en forma interna en los partidos políticos para que asuman su deber sin monopolizar la representación y no acontezca un carácter ilusorio del gobierno del pueblo.

Como segunda conclusión: se subraya la necesidad de que el parlamento sea un espacio de diálogo de los diversos intereses de la sociedad, se manifestó un debilitamiento de la democracia porque hay un debilitamiento del parlamento; las burocracias partidarias desarrollan competencias y fortalezas desiguales, se encuentran desposeídos que termina evocando en una crisis de representatividad que está alcanzando niveles de corrupción y desprestigio en sus dirigentes y agrupaciones políticas.

Como tercera conclusión: la confianza de los ciudadanos se ha visto defraudada, desde su percepción la democracia no existe y los imperativos técnicos y tácticos de los partidos convergen ineluctablemente en la burocratización y la centralización del poder. En este sentido, no parece poder existir una compatibilidad entre la realidad del poder político y el ideal democrático. Se ha creado un escepticismo profundo de la representación política. Los partidos no han cumplido con su rol convirtiéndose en un nido de intrigas y corrupción que vela solo por intereses subalternos.

Como cuarta conclusión: En el curso histórico desde la promulgación de la Constitución de 1993, el Congreso ha estado sujeto a numerosas diatribas debido a una razonada falta de representatividad que tiene en relación con la población que la elige en votación. Dicha ausencia de representatividad es creciente por una inestabilidad política que carece de un consenso o pacto social respecto a los verdaderos intereses primigenios de la población, las cuales no se han visto satisfechas, así como una falta de lealtad constitucional que genera coyunturas que hacen daño a la vida democrática del país.

Como quinta conclusión: al analizar los vínculos históricos y presentes del sistema mediático parlamentario y las principales implicaciones de esta en relación con la vida democrática del país, se infiere teóricamente que el parlamento no representa a los electores en su conjunto y como tal constituye una plausible democracia cada vez más crítica y sínica en el escenario político que han hecho mella en la institucionalidad del Congreso, elevando así un argumento que el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromperse absolutamente.

Como sexta conclusión: los actores políticos están arbitrados por los ciudadanos sin embargo se pone a menudo en entredicho esta relación en detrimento, puesto que muchos políticos al interior del congreso conforman una oligarquía política que no respalda ese sentimiento cada vez más generalizado de descontento en la población; la crisis de representación se encuentra acentuado por la tendencia de los partidos en convertirse en simples máquinas electorales en campos políticos cada vez más herméticos en torno a sus lógicas internas, donde no existen alternativas reales ni capacidad de respuesta para cumplir con las expectativas de los votantes.

Estos resultados, se comparan con los resultados de Baldi (2016) quien concluyó que el Estado es aquella persona artificial que representa a todos los hombres, la representación se legitima mediante el acto de autorización el cual otorga un poder absoluto que es posible solo a través de la representación. En un cuadro político democrático, Rousseau entiende el pacto social como un pacto de unión y rechaza el principio de representación precisamente porque conlleva que los hombres se conviertan en esclavos. Para Rousseau los representantes no pueden ser dueños sino solo administradores y servidores del pueblo. El filósofo francés subraya la incompatibilidad intrínseca entre la democracia y la representación.

Esto es un punto discrepante, puesto que se conforma como una ficción, es decir es un expediente útil para satisfacer el deseo general de autodeterminación y democracia, aunque permanezca la imposibilidad de una democracia directa *tout court*. El Parlamento sigue siendo, en mi opinión, el lugar más adecuado para la síntesis de los intereses y para tomar decisiones que sean el fruto de un compromiso entre mayoría y minorías. El compromiso y la composición de intereses distintos son las claves del parlamentarismo y de la democracia representativa, siempre que, en todo caso, sobre los intereses partidistas prevalezca la idea de bien común.

Los partidos políticos y la democracia se han desacreditado en el papel institucional, emergiendo aporías y contradicciones connaturales convirtiendo la política en una subasta donde gana quien tiene más recursos.

La investigación alcanzó similitud con los resultados de Fernández, Coelho, Luiz y Abad (2014) concluyeron en su estudio de Representación Política de Brasil, indica que las manifestaciones y quejas e intereses de los ciudadanos, que no se sienten representados ni escuchados en sus demandas y pugnan por ser escuchados saliendo de sus casas a pedir se les dé solución a sus necesidades. Se preguntan si existe representación Parlamentaria verdadera de los electores que los eligieron para ser representados.

Del mismo modo, se precisa que, desde la promulgación de la Constitución de 1993, el Congreso ha estado sujeto a numerosas diatribas debido a una razonada falta de representatividad que tiene en relación con la población que la elige en votación. Dicha ausencia de representatividad es creciente por una inestabilidad política que carece de un consenso o pacto social respecto a los verdaderos intereses primigenios de la población, las cuales no se han visto satisfechas, así como una falta de lealtad constitucional que genera coyunturas que hacen daño a la vida democrática del país.

Asimismo, Criado de Diego y Marcos (2012) concluyó en su estudio que la democracia representativa de los estados europeos contemporáneos, se producen cambios y transformaciones que se han producido en las funciones de la representación política desde lo que planteo Thomas Hobbes con la actual democracia pluralista, estableciendo un comparativo no solo en el tiempo y su evolución o deterioro sino en un existente nexo de estado y sociedad, la pregunta a resolver sería existe aún ese nexo. Lefort y Sandoval (2014) concluyeron en su investigación que no existe ningún sistema electoral ideal, tanto los efectos como la deseabilidad de un sistema electoral dependen de distintos factores y variantes, todos ellos considerados con relación a una determinada realidad en un momento histórico determinado de las sociedades. Los resultados, apuntan a una realidad que expone Mustapic (2015) indicadas en sus conclusiones manifestando que debe

haber mayor representación, estableciendo mayor contacto entre representantes y representados, la personalización del voto y la democracia interna en los partidos.

También la investigación, concluyó que se debe analizar los vínculos históricos y presentes del sistema mediático parlamentario y las principales implicaciones de esta en relación con la vida democrática del país, se infirió que el parlamento como base de un modelo democrático representa a los electores en su conjunto, no obstante, la representatividad ha conllevado a intereses económicos y políticos que han hecho mella en la institucionalidad del Congreso, elevando así un argumento que el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromperse absolutamente. De manera similar Valenzuela (2015) concluyó que, si bien es cierto que los chilenos siguen apoyando la democracia, el país ha sufrido un descenso drástico en la satisfacción con la democracia, cayendo de 56% a 32% del 2010 al 2011, por debajo del promedio latinoamericano. En consecuencia, se afirma que se debe garantizar la plena vigencia del sistema democrático, con el propósito de mejorar la credibilidad de la clase política, la cual se ha visto seriamente afectada por el actuar de la propia clase política y por ello precisamente no será fácil revertir la percepción de desconfianza que tienen hacia la clase política que los representa. En este sentido, los resultados son similares con las conclusiones de Combina (2015) quien concluyó que se puede concluir que existen relaciones políticas informales entre congresistas y ciudadanos de la región Junín, puesto que el trabajo muestra cómo se configuran estas relaciones, qué actores intervienen, de qué tipo de relaciones informales se trata y cómo estas relaciones se articulan con instrumentos formales de representación generados desde el Congreso de la República.

De acuerdo con lo señalado Valenzuela (2015) concluyó en el caso de países latinoamericanos, que en un comienzo gozaron de enorme popularidad, perdieron el poder real al perder su apoyo parlamentario y tuvieron que dimitir antes de tiempo, demuestra el peligro de un mandato presidencial minoritario que se prolonga sin reglas claras para completar el período constitucional. Por definición un primer ministro y su gabinete tienen más poder que un presidente y el suyo hasta perder el apoyo mayoritario en el parlamento generándose en breve tiempo una

solución para el punto muerto político. En un momento histórico como el actual, cuando existe un compromiso universal para fortalecer la democracia como el único sistema viable para una sociedad moderna, es fundamental estudiar a fondo las diversas opciones institucionales del mundo contemporáneo en un esfuerzo por dar a los países del continente un futuro democrático estable con gobiernos eficientes que puedan entregar desarrollo económico con justicia social. Esta importancia se debe fundamentalmente a la creación de reformas necesarias, al tiempo que se busque como renovar la política para que todos se sientan mejor representados, en un lugar donde los individuos conformaban su voluntad mediante la discusión y el intercambio de argumentos. Asimismo, señaló que los partidos continuaron acumulando recursos, pero cada vez se distanciaban más de los electores. Se precisa que los sistemas electorales son mecanismos, instrumentos que no tienen carga valorativa. De ello se concluye que no hay sistemas buenos o malos, democráticos o antidemocráticos, sino que depende de los objetivos que se quieran conseguir a través de él. Tanto los efectos como la deseabilidad de un sistema electoral dependen de distintos factores y variantes, todo ello depende de un momento histórico y determinado de las sociedades. Lamentablemente el resultado apunta a caracterizar una pérdida de confianza de los electores en sus representantes, el desprestigio de la institución parlamentaria, de sus miembros y de todo el sistema democrático que se basa precisamente en la legitimidad del ejercicio del poder político.



## **V. Conclusiones**

La vida institucional se encuentra en crisis. Esta premisa intenta retomar la reflexión hermenéutica ante el desencanto de la ciudadanía que no se siente representada ni valorada por los actores políticos. La crisis de representatividad describe un debilitamiento de la democracia peruana, donde los partidos políticos no producen a los líderes, sino a los líderes a los partidos. Esta falta de coherencia y compromiso de los partidos políticos desarrollan a su interior dinámicas partidarias bajo un régimen de estancamiento que es agudizado por las pugnas y divisiones que tienen distintas manifestaciones sociopolíticas en esta sociedad dividida políticamente. La relevancia de tal reflexión nos permite repensar en el método fenomenológico como filosofía primera para interpretar los tiempos de crisis en representación.

Internalizando el problema en el marco de la teoría democrática se percibe que un gobierno del pueblo se basa en la igualdad social, se debe democratizar más a los partidos políticos para alcanzar mayor capacidad de representatividad a la luz de las solicitudes, demandas y problemas de la ciudadanía, el camino correcto de democratización se debe dar en forma interna en los partidos políticos para que asuman su deber sin monopolizar la representación y no acontezca un carácter ilusorio del gobierno del pueblo.

Ahora bien, se subraya la necesidad de que el parlamento sea un espacio de diálogo de los diversos intereses de la sociedad, se manifestó un debilitamiento de la democracia porque hay un debilitamiento del parlamento; las burocracias partidarias desarrollan competencias y fortalezas desiguales, se encuentran desposeídos que termina evocando en una crisis de representatividad que está alcanzando niveles de corrupción y desprestigio en sus dirigentes y agrupaciones políticas.

De esta manera la confianza de los ciudadanos se ha visto defraudada, desde su percepción la democracia no existe y los imperativos técnicos y tácticos de los partidos convergen ineluctablemente en la burocratización y la centralización del poder. En este sentido, no parece poder existir una compatibilidad entre la realidad del poder político y el ideal democrático. Se ha creado un escepticismo

profundo de la representación política. Los partidos no han cumplido con su rol convirtiéndose en un nido de intrigas y corrupción que vela solo por intereses subalternos.

Por otro lado, el curso histórico en cuanto a su desempeño desde la promulgación de la Constitución de 1993, ha suscitado un Congreso sujeto a numerosas diatribas debido a una razonada falta de representatividad que tiene en relación con la población que la elige en votación. Dicha ausencia de representatividad es creciente por una inestabilidad política que carece de un consenso o pacto social respecto a los verdaderos intereses primigenios de la población, las cuales no se han visto satisfechas, así como una falta de lealtad constitucional que genera coyunturas que hacen daño a la vida democrática del país.

Se ha tomado en cuenta analizar los vínculos históricos presentes del sistema mediático parlamentario y las principales implicaciones de esta en relación con la vida democrática del país, se infiere teóricamente que el parlamento no representa a los electores en su conjunto y como tal constituye una plausible democracia cada vez más crítica y sínica en el escenario político que han hecho mella en la institucionalidad del Congreso, elevando así un argumento que el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromperse absolutamente.

Se afirma categóricamente que los actores políticos están arbitrados por los ciudadanos, sin embargo se pone a menudo un entredicho en esta relación en detrimento, puesto que muchos políticos al interior del congreso conforman una oligarquía política que no respalda ese sentimiento cada vez más generalizado de descontento en la población; la crisis de representación se encuentra acentuado por la tendencia de los partidos en convertirse en simples máquinas electorales en campos políticos cada vez más herméticos en torno a sus lógicas internas, donde no existen alternativas reales ni capacidad de respuesta para cumplir con las expectativas de los votantes.

## **VI. Recomendaciones**

Primera: En atención a esta serie de problemas de representatividad se deben crear mecanismos legales de carácter institucional que sirvan para garantizar el cumplimiento de la función representativa en el Congreso. Como se observa, muchas de estas normas muestran algunas pautas o principios que deben regir la función de representación parlamentaria, sin embargo, no profundizan en la manera como se deben cumplir dichos postulados. Por ello, se debe mejorar el marco general sobre la labor representativa, en vista de que no ofrece muchos elementos para concretarse dicho ideal democrático. Estos arreglos legales deben abordar los problemas de fondo que entorpecen la representatividad del Congreso., dando especial atención a conductas como el transfuguismo y la fragmentación partidaria, que han demostrado amenazar directamente la función de representación.

Segunda: En segundo lugar, se plantea la consolidación de sondeos a nivel nacional donde se indague de manera regular la percepción de la ciudadanía en cuanto a representatividad política. Específicamente, se propone la creación y aplicación de instrumentos de sondeo de opinión, de un modo mucho más regular y completo que el actual, con la finalidad de conseguir resultados asiduos y fidedignos sobre el estado de la función de representación. De esta forma se conseguirían beneficios concretos. Por un lado, se conocería de propia voz de la ciudadanía sobre las percepciones generales sobre el funcionamiento del Congreso al que el mismo pueblo eligió.

Tercera: Ante un sistema mediático peruano, conformado por los principales medios de prensa y por la actuación del Estado y del Poder Legislativo, los principales hallazgos subrayan la configuración de un sistema de carácter híbrido, en el que coexisten por un lado principios, normas y ciertas reglas de carácter personal que coexisten en beneficio propio de algunos parlamentarios que expresan un vigoroso discurso de asistir a las demandas del pueblo, pero en muchas ocasiones solo atienden sus intereses personales, por ello se debe fortalecer la institucionalidad mediante mecanismos que instales veedurías públicas con el fin evaluar el cumplimiento de dicha labor en el Poder Legislativo.

Cuarta: se recomienda consolidar nuestro sistema democrático representativo, dando prevalencia al poder legislativo. Esto merece mayor atención puesto que la división intrapartidaria de las fuerzas políticas afecta la representatividad y estabilidad del parlamento. Esta fragmentación a su interior impide que las bancadas originen intereses colectivos, obstaculizando la labor de representación de la voluntad general. El transfuguismo es un fenómeno que ha contribuido al descrédito de la clase política, la desconfianza y falta de fe en el trabajo y representatividad de los partidos políticos. Y esto porque, lógicamente, el transfuguismo golpea uno de los derechos más básicos de la democracia: el derecho ciudadano a escoger a los representantes del país. Por ello, se debe buscar la creación de mejores escenarios políticos y de reclutamiento y una mejor oferta de representantes con cualidades morales que plasmen la voluntad general del pueblo como producto de la convergencia de procesos democráticos de elección junto a la idoneidad moral y política de los postulantes al Congreso de la República.

## **VII. Referencias**

- Baldi, M. (2016). *La teoría de la representación política en el estado moderno. Itinerario de una crisis*. (Tesis doctoral). Universidad de Córdoba, España.
- Bejar, L. (2007). *La representación parlamentaria en América Latina. Las comisiones permanentes y los partidos en el Congreso*. (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Borea, A. (2004). *Los elementos del Estado moderno*. Argentina: CELS.
- Casas, E. (2014). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 205(3). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cegarra, J. (2012). *Los métodos de investigación*. España: Diaz de Santos.
- Chirinos, J; Palomino, P; Portugal, F y Reynaga, Y. (2015). *La función de representación: Nuevas perspectivas y estrategias*. Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/pdf>.
- Combina, C. (2015). *Relaciones no formales en el cumplimiento de la función de representación de congresistas de la región Junín durante el periodo 2011-2014*. Universidad Católica del Perú. Perú.
- Criado de Diego, M. (2012). *Sobre el concepto de representación política: Lineamientos para un estudio de las transformaciones de la democracia representativa*. (Tesis doctoral). Universidad de Extremadura, España.
- Delgado, C. (2012). *Manual del parlamento*. Perú: Biblioteca Congresal del Perú.
- Fernández, M., Coelho, A y Abad, A. (2014). *Representación política y responsiveness en Brasil contemporáneo*. (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.



- Landa, C. (2017). *Desafíos y Perspectivas para la Representatividad Parlamentaria en el Contexto de la Sociedad Global*. Recuperado de: revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/pdf.
- Lefort, C., Sandoval, R. (2014). *Sistemas electorales: Gobernabilidad y estabilidad versus representatividad*. Universidad de Chile. Chile.
- López, F. (2013). *El análisis de contenido como método de investigación*. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/m10272/1912/b15150434.pdf>.
- Martínez, M. (2014). *La representación política y la calidad de la democracia*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Mustapic, A. (2015). *La crisis de representación y los partidos políticos*. Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Packer, M. (2011). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Colombia: Nomos impresores.
- Paucar, A y Paucar, M. (2014). El estado de la cuestión de la crisis de representación política en el Perú. *Docencia en investigación*. (16).2. pp 36-42.
- Ponce, C. (2014). *Crisis de la representación política del Congreso de la República del Perú*. Universidad Garcilaso de la Vega. Perú.
- Ponce, C. (2015). *Crisis de la representación política del Congreso de la República del Perú*. Perú Lex.
- Poveda, G. (2014). Representatividad parlamentaria ¿congreso en crisis? *Revista de derecho público*, 32(6). Perú: Universidad de los Andes.

Ríos, C. (2015). *Participación y representación legislativa de afroperuano e indígenas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. México: Cuicuilco.

Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Deusto.

Sierra, D y Uribe, R. (2017). *Sobre la teoría pura del derecho*. Colombia: Bogotá

Universidad de Chile (2009). *Interpretación, integración y razonamiento jurídicos*. Universidad de Chile: Editorial Jurídica.

Urdanoz, J. y Gallego, S. (2013). *La teoría de la democracia en el mundo real*. España: Marcial Pons.

Valenzuela, A. (2015). *Crisis de representación y Reforma Política en Chile” en la Universidad de Chile*. Universidad de Chile. Chile.

Vidal, G. (2013). *Teoría democrática Joseph Schumpeter y la síntesis moderna*. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=pdf](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=pdf).

## **Anexo 1: instrumento de recolección de datos.**

### **Guía de entrevista**

Título de investigación: “Crisis de representatividad en el Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017”.

Nombre del entrevistado:

El objetivo de la presente entrevista es conocer su apreciación sobre la observación realizada por la crisis de representatividad que aqueja y hace mucho daño a la institucionalidad y gobernabilidad del país. Se precisa que en este escenario político, la función de representación ancla en una sensación representativa que se puede traducir en la creencia y el convencimiento de que el congresista representa a la nación.

1.- ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado, y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?

2.- ¿Cree Ud. que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizable, bajo ninguna perspectiva? en que sustenta su respuesta.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas, teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del partido político.

4.- ¿Qué opinión tiene Ud. respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?

5.- ¿Qué opina Ud. de separar, en distintas fechas, las elecciones presidenciales de las elecciones parlamentarias? por favor explique sus razones.

6.- Teniendo en cuenta que una de las funciones del parlamentario es fiscalizar (control en el uso de funciones y/ o poderes realizados) ¿Cree Ud., que se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a quienes sean considerados infractores?

7.- Según su experiencia política, ¿Existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual?, entonces cuáles serían para Ud. ¿Cuáles serían los compromisos que deben asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?

## Anexos 2: entrevistas.

### Entrevista con el congresista Lombardi

1° ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?

**Respuesta del congresista Lombardi** - Hay mecanismos para la comunicación entre representante y representado alguna antecesora puso un buzón para recibir sugerencias, quejas, o propuestas de sus representados y en esta época de redes sociales tenemos en fin todas las facilidades, sin embargo, hay un problema central que tiene que ver con el planteamiento general que Ud. hace de la crisis de representatividad, que es el volumen de la representación.

Nosotros en el Perú tenemos una subrepresentación, cada congresista representa a 250,000 personas cuando lo ideal sería que fuera 100,000 o menos yo creo que hay que reducir, en mi caso por ejemplo yo soy elegido por casi 11'000,000.00 once millones de electores de lima a quienes represento de esos 11 millones a todos por lo tanto a ninguno, no es que represento a los de San Juan de Lurigancho o a los de Miraflores, entonces tendríamos que establecer para que la comunicación sea real y eficaz distritos electorales más reducidos.

2° Cree Ud. ¿Que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizarle bajo ninguna perspectiva? En que sustentaría Ud. Su respuesta.

**Respuesta del congresista Lombardi** - Yo creo que la representación parlamentaria puede mejorar siempre Y cuando hagamos una reforma del sistema electoral para crear, por ejemplo, distritos electorales más pequeños idealmente de 100,000 electores por distrito electoral, entonces uno sabe que su representación son esos 11,000.00 electores y puede acudir a ellos, habría que eliminar el voto preferencial que hace que los congresistas compitan dentro de una misma lista en lugar de competir con el adversario y asuman posiciones y

compromisos y hagan propuestas que no están en el ámbito de sus capacidades, entonces sin una reforma profunda del sistema no creo que se pueda mejorar la calidad de la representación parlamentaria que está en crisis, por cierto no solo en el Perú, sino en distintas regiones del mundo.

**3°** De acuerdo con su experiencia ¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión del partido político Es una pregunta amplia creo que la respuesta está en la pregunta también, pero me gustaría saber su opinión.

**Respuesta del congresista Lombardi** - Mas que amplia y perdóneme la franqueza yo creo que es una pregunta confusa y creo que parte de premisas que no son exactas, no creo que los electores tengan presente al momento de elegir una ideología, una preferencia política, se vota por múltiples razones, en algunos casos de ciudadanos bien informados se opta e función de una ideología, pero creo que es el porcentaje menor al momento de sufragar no toman como elemento para elegir a sus representantes una ideología política, ni el plan, visión o misión del partido al que representa, a la organización política que representa, sino otros factores como la afinidad, la empatía, o la influencia de una campaña política eficaz en términos comunicacional, yo creo que es importante destacar que en la ciudadanía hay la voluntad de lograr el bien común, pero cada uno tiene sus mecanismos para hacer eso, y repito lo que he dicho en las respuestas anteriores se requiere una reforma del sistema electoral que incluya bicameralidad, voto preferencial, democracia interna de los partidos políticos para que la representación pueda ser más eficaz.

**Acota el Asesor del Congresista-** El sistema contribuye muy poco para que el elector pueda tener acceso a la información simple y transparente. Cuando el congresista le ha mencionado la necesidad de hacer algo, por ejemplo con el voto preferencial es porque la campaña esta turgurizada, uno no recibe mensajes de 6 partidos políticos o de 6 listas parlamentarias uno lo que recibe el mensaje de seis,

en el caso limeño, por 36 candidatos en cada lista y eso es absolutamente inmanejable, entonces el sistema mismo, no le permite al elector tener acceso a una docena de ideas claras y ante esa imposibilidad simplemente se agarra de un lema electoral, de alguna oferta populista, el sistema no está diseñado, por eso no vamos a cambiar sino comenzamos hacer reformas, al sistema, a las reglas.

**4°** ¿Qué opinión tiene Ud. Respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?

**Respuesta del congresista Lombardi** - Yo no creo que los candidatos al congreso podamos adquirir compromisos más allá de la plataforma o del programa del partido que nos postula o del que formamos parte, de hecho, lo congresistas no tenemos iniciativa de gastos, entonces mal podríamos ofrecer construir tal carretera, tal hospital o tal obra pública, eso no depende de la iniciativa de los congresistas, sucede que los ciudadanos a veces desconocen cuál es la tarea de los congresistas. Le decía que los ciudadanos a veces ignoran cual es la función de los congresistas entonces hay promesas que de hecho no solo no son cumplibles si no que no serían ni siquiera ofertables porque no están dentro del ámbito...

**Intervención de la entrevistadora** – pero.... lanzan implícitos no lo digo por Ud., pero hay un grupito de personas que están postulando al congreso que lanzan de una forma subliminal algunas promesas que nunca van a poder cumplir, y es lo que capta el electorado, porque no dicen voy a hacer un puente, pero si dicen cómo es posible que no haya un puente cuando nosotros necesitamos un puente.... cuando lo entrevistan después de haber sido elegido, dicen yo nunca he dicho que voy a hacer un puente, pero ya hablo de un puente y es lo que le queda a la gente, entonces....

**Respuesta del congresista Lombardi** - si yo creo que ahí se produce una frustración de hecho entre el electorado respecto de su representación y origina que algunos congresistas ya no puedan volver a postular por la región a la que postularon y tengan que volver a postular, pero por Lima, hay varios ejemplos al

respecto, pero creo que hay una incoherencia entre la propuesta hecha en época electoral y las posibilidades reales de cumplirla durante el mandato parlamentario.

**Acotación del asesor del congresista** - Perdón solo para añadir un detalle.....

**Entrevistadora-** sí, dígame....

**Asesor del congresista** - el síntoma de un buen sistema de representación sería el índice de reelección de sus congresistas, me explico; si tuviéramos un congreso donde la tasa de reelección fuera alta, eso querría decir que los representados sienten que sus representantes están cumpliendo su función.

**Entrevistadora-** .....o votan por consigna como es en el partido aprista.....

**Asesor del congresista** - la tasa de reelección en el congreso peruano es bajísima y para muchos curiosamente esa es una buena noticia, que no se reelijan, no, todo lo contrario, que no seamos capaces de reelegir a nuestros congresistas, quiere decir que cada 5 años estamos cometiendo el mismo error....

**Entrevistadora-** digamos.... Como popularmente se suele decir: “borrón y cuenta nueva” y realmente no se llega a concretar lo que se quisiera y debe concretarse que es realizar la función de congresista... yo aquí quisiera hacerle una pregunta que no está en el cuestionario que le envié y que se me ocurre en este momento, disculpe Ud. La ignorancia, podría ser que hubiera dentro de las tareas del congresista, decirle que tiene que presentar tres proyectos de ley, sé que presentan 20, pero tres proyectos de ley bien sustentados... ¿podrían ponerse eso?

**Respuesta del Congresista Lombardi** – Honestamente yo no creo que la tarea fundamental del congresista sea legislar, es decir si de leyes se tratara, nosotros tendríamos que ser el mejor país del mundo porque tenemos 39,000 leyes.

**Entrevistadora-** sí, es cierto.



**Congresista Lombardi** – Entonces no se trata de más legislación, se trata de hacer cumplir la legislación que tenemos.

**Entrevistadora**- O de reformar leyes.... Que tampoco están bien definidas o especificadas...

**Congresista Lombardi** – Si por supuesto hay que hacer leyes, ahora se pone todo el mundo en acción después de la fusión de las farmacias para evitar fusiones que puedan llevarnos a monopolios o a posición dominantes de mercado, yo creo que ya eso está relativamente legislado o quizá haya que hacer ajustes pero no creo que haya que poner un límite o una tasa de proyectos a los congresistas, de hecho inclusive Instituciones tan bien intencionadas como reflexión democrática, me parece evalúan a los congresistas por el número de proyectos presentados, me parece un error que esa sea la evaluación.

**Entrevistadora**- es agarrar solamente una arista, ¿no?

**Congresista Lombardi** – Claro porque el congresista legisla fiscaliza y representa.

¿**Entrevistadora** – yo creo que su mayor función es representar, es así?

**Congresista Lombardi** – yo creo lo mismo que Ud.

**Asesor del congresista** – y un pequeño detalle algo que practicamos aquí en el despacho la legislación inversa es decir no siempre la labor de un congresista debe ser plantear normas, si no en muchos casos tratar de evitar que se aprueben normas perjudiciales para el bien común, normas populistas, normas que están encaminadas.

**Entrevistadora** – ¿ahí también ya está la función de fiscalización...?

**Asesor del congresista** – no, al interior, dentro del congreso, legislación inversa en el congreso, hay proyectos de ley que son claramente populistas, que son claramente iniciativas de gasto.

**Congresista Lombardi** – que son inconstitucionales, por tanto.

**Asesor del congresista** – y que son inconstitucionales, entonces ahí hay una función que pocas veces se aplica, que es la legislación inversa, vamos a no plantear leyes, sino que vamos a hacer un trabajo parlamentario para evitar que se aprueben estas leyes que son perjudiciales para el sistema en general.

**¡Entrevistadora** – interesante!

**5º** ¿Qué opinión tiene Ud. congresista de separar en distintas fechas las elecciones presidenciales de las elecciones parlamentarias? Por favor explique sus razones.

**Congresista Lombardi** – Una respuesta compleja hay quienes dirían que eso significa dejar sin representación a quienes no pasan a la segunda vuelta en el supuesto que las elecciones parlamentarias se postergaran para la segunda vuelta, pero creo que evitaría una situación como la que vivimos hoy, si las elecciones parlamentarias del 2016 se hubieran realizado en la 2da vuelta seguramente fuerza popular no tendría la mayoría absoluta que ahora tiene. No tengo información suficiente sobre los países en que la legislación, la elección se produce en fechas separadas, Francia, quizá, es uno de los pocos ejemplos, pero no sé cuáles serían los resultados en el Perú, me parece arriesgado. Haber porque quedaría Kuczynski y Fujimori pasan a la segunda vuelta y que pasa con los otros sectores que no van a tener en el momento de la elección parlamentaria un candidato a la presidencia van a quedar marginados de la representación o van a quedar subrepresentados en esa elección.

**Entrevistadora** – Perdón que lo interrumpa, Ud. me habla de segunda vuelta, pero yo no estoy mencionando que sea precisamente en la segunda vuelta.

**Congresista Lombardi** – es que la otra posibilidad es real, hay tres elecciones distintas.

**Asesor del congresista** – o lo que está planteando Ud. es la renovación por mitades.

**Congresista Lombardi** – eso sí, eso es otra cosa.

**Entrevistadora** – no sé qué es la renovación por mitades.

**Asesor del congresista** – a mitad del periodo se va la mitad del congreso y así sucesivamente.

**Entrevistadora** – no sé si eso pueda darle tiempo de hacer un buen trabajo, porque el primer año es para qué.

**Asesor del congresista** – Todos van a tener 5 años.

**Congresista Lombardi** – Efectivamente todos van a tener 5 años, solo que se renuevan no simultáneamente con la elección presidencial sino a la mitad del periodo, habrá un primer periodo. Habrá un primer periodo si estableciéramos esa reforma hoy para las elecciones del 2021 habría una mitad de congresistas que va a tener solo dos años y medio por sorteo o por lo que fuera, pero es simplemente renovarlo por tercios, renovar de acuerdo al clima político que se vive, eso es una formula interesante.

**Entrevistadora** – Esa fórmula que planteo en mi pregunta es irreal entonces esa que sea en una fecha ficticia....

**Congresista Lombardi** – Me parece, me parece que es costosa.

**Entrevistadora** – Es costosa, pero de repente nos daría un mejor congreso.

**¿Congresista Lombardi** – Por qué?

**Entrevistadora** – porque ya no tendría que elegir un presidente porque el presidente ya fue elegido, yo lo que ahora elijo es a los congresistas, entonces comienzo a investigar y como un ciudadano de a pie, comienzo a valorar y analizar que me está ofreciendo el congresista, y que me pueden ofrecer, entonces comienzo a leer, a tratar de entender los ofrecimientos claro que sería a largo plazo.

**Congresista Lombardi** – pero van a tener ventaja los que, en fin me da la impresión los que tienen ya al presidente elegido la tendencia va a ser a elegir a congresistas que vayan con el presidente, me parece no lo tengo muy claro, no creo que pudiera elegirse presidente primero y congreso después en todo caso simultáneamente a la 2da vuelta elegir el congreso sería una fórmula que algunos tratadistas han planteado.

**Asesor del congresista** – varias veces, no para evitar la fragmentación y para que el panorama político del elector sea mucho más claro. Todo tiene su pro y su contra.

**Congresista Lombardi** – Elegir las elecciones por mitades sería lo ideal y no es por castigar a los congresistas que actuaron mal, no van a salir, va a salir la mitad de los congresistas que cumplió su periodo y se va a elegir otra mitad que va a renovar a traer aires frescos a medir mejor el pulso político del país en ese momento determinado.

6° Cree Ud. Que se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a los que Ud. Considere infractores.

**Congresista Lombardi** – a ver si explica mejor la pregunta.

**Entrevistadora** – Hay un control político de parte de los congresistas que es el fiscalizar el regular, hay una comisión de ética que evalúa.... O cuando se presentan los ministros al congreso a dar cuentas, son adecuados los instrumentos que utilizan para evaluar a quien consideran que ha cometido una infracción, el poder legislativo tienen los instrumentos adecuados para evaluar al poder ejecutivo Ud. Considera que...

**Congresista Lombardi** – Hemos judicializado los mecanismos de control en el congreso que se dirigen al ejecutivo pero no solo al ejecutivo, de hecho he formado parte de la comisión de ética y he renunciado a ella proponiendo una conformación distinta, porque la comisión de ética, que es para evaluar el comportamiento de los congresistas, sirve únicamente como instrumento de persecución política para el adversario y de blindaje para el correligionario, la mayoría de fuerza popular, lo bonito que ha hecho es blindar a los miembros de su bancada y utilizar la comisión de ética para perseguir a los adversarios, en el caso de las comisiones investigadoras como la comisión labajato, yo creo que también se da una judicialización de la investigación y se invaden terrenos que no corresponden al congreso, la investigación debe ser política y debe tener como objetivo más que sancionar a ...(interrupción telefónica).

**Asesor del congresista** – En las comisiones investigadoras, muchas veces, hay una tendencia en convertir al parlamentario en una suerte de fiscal de investigador en el ánimo de encontrar responsabilidades penales, cuando esas responsabilidades penales cuando esas responsabilidades penales las determina el poder judicial, lo que aquí tenemos que hacer y a veces perdemos de foco el tema lo que aquí en el congreso corresponde es identificar responsabilidades políticas pero sobre todo identificar debilidades institucionales.

**Congresista Lombardi** – y proponer reformas en función de esas debilidades identificadas.

**Asesor del congresista** – que es precisamente aquello que solo el poder legislativo puede hacer, modificar instituciones, cambiar leyes.

**7°** ¿Según su experiencia política, existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual? entonces cuáles serían para Ud. ¿Los compromisos que deben de asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?

**Congresista Lombardi** – Bueno, yo creo que de las respuestas anteriores se puede deducir que mientras no haya una reforma electoral un cambio en la legislación electoral vamos a tener congresos como los que hemos tenido desde 1995. La unicameralidad es un problema, el voto preferencial es otro problema el tamaño del distrito electoral es otro problema, entonces sin un cambio en esa normatividad, difícilmente podremos elegir un congreso mejor y con respecto a la segunda parte de su pregunta yo creo que los congresistas no pueden asumir compromisos personales, individuales, sino que tienen que proponer como Ud. Ha planteado antes en alguna pregunta lo que es la visión del país que se quiere construir y como hacemos para profundizar una democracia real que no se lim elegir cada 5 años representantes y presidente de la república.

### **Entrevista con el Politólogo Luis Nunes**

1° ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes** – En realidad debería haber una relación mucho más consistente y permanente entre el representante y el representado, lo que pasa con la fragilidad de las instituciones políticas en el Perú, es que el representado cree que su único deber es ir a votar cada cinco años y muchas veces es como entregarle un cheque en blanco al representante no existe como en otros países una conciencia cívica que obligue de alguna manera al representado a pedirle al representante lo que se llama una rendición de cuentas, tenemos una ley de participación ciudadana, la ley n°26300 pero no la ejercemos en su toda su potencialidad y entonces los congresistas los representantes por darle el otro nombre se creen con sabiduría divina por inspiración del espíritu santo y hacen su tarea durante cinco años sin, la mayoría, rendir cuentas, le puedo asegurar que hay excepciones, yo he visto congresistas que al final de cada periodo hacen audiencias públicas, esto prometí esto cumplí pero no es la mayoría, entonces esa relación entre representante y representado de alguna manera esta desvirtuada y no veo mayores iniciativas por parte de la ciudadanía, veo unos

representados demasiados pasivos, cada quien anda en su zona de confort zona de comodidad y no se preocupan por la cosa pública, cuando la cosa pública como se le da el nombre en alta política es una cosa de todos nosotros, entonces creo que a futuro deberían darse mayores relaciones de comunicación para que de verdad el representado sienta que tiene derecho a pedirle al representante una rendición de cuentas.

2° Cree Ud. ¿Que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizable bajo ninguna perspectiva? En que sustentaría Ud. Su respuesta

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes** – Yo sí creo que se puede mejorar mucho la calidad de la representación, lo que pasa es que, lamentablemente, los partidos políticos que deberían ser las escuelas de formación para preparar los candidatos al congreso poco se ocupan de esa tarea, básicamente los partidos y los congresistas hacen su campaña electoral basados más bien en cuatro o cinco ideas, lo cual no está mal, pero me refiero no hay una preparación del representante para que conozca la hermenéutica parlamentaria, que es una palabra clave, que conozcan la arquitectura de lo que es trabajar un proyecto de ley que van al congreso y ahí que descubren que antes de presentar una ley por ejemplo hay que trabajar en la parte de costo beneficio, muchas veces ponen asesores para agradecerles un trabajo que les hicieron de apoyo en la campaña, pero no son especialistas parlamentarios y al poco tiempo se dan cuenta que se equivocaron y tienen que cambiar a gente que sí conoce. Yo pienso que, si se puede mejorar la calidad de la representación parlamentaria, pero no es suficiente, por ejemplo, esa escuelita que se hace dos días antes que ellos reciban la medalla. En el Perú el Congreso de la República, muchas veces patrocinados por Naciones Unidas y otras ONG, preparan lo que se llama la escuelita, que es un curso de inducción para que los congresistas nuevos, en setenta y dos horas aprendan algo para que no lleguen neófitos el día del pleno. Pero eso no es suficiente, se necesita una tarea mucho más permanente de capacitación, no solamente para los parlamentarios sino también para su equipo de asesores, a veces se hacen a través de instituciones como ESAN, como convenios con la escuela de gobiernos de la

Universidad Católica, pero debería ser una cosa que no sea una excepción, sino una tarea permanente de capacitación.

**3°** De acuerdo con su experiencia ¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión del partido político Es una pregunta amplia creo que la respuesta está en la pregunta también, pero me gustaría saber.

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes** –Su pregunta más bien la veo en el deber ser pero la realidad es otra ya desde hace años para acá situémonos en la crisis de representación de los partidos políticos en el Perú a partir de la década de los 80, 85 a 90 y con toda la campaña del lenguaje anti partido del decenio del fujimorato, realmente no se puede hablar de una ideología política y partidaria, a no ser la que sigue imperando en los grupos un poco más a la izquierda del resto mucha gente se ha ido colocando hacia el centro, un centro a veces un poquito más a la izquierda otro poquito centro a la derecha con influencia muy liberales también, pero los congresistas realmente la mayoría no tienen una concepción ideológica de su tarea en el congreso, insisto tal vez la gente de izquierda si lo tenga un poquito más claro. Entonces cuando Ud. me habla de ideología me habla de misión y me habla de visión, yo encuentro que el parlamentario peruano, con ligeras excepciones no lo tiene una concepción así ni de la ideología ni se propone al inicio de su periodo como parlamentario eso, visión y misión, cuando yo participo como profesor en la escuelita esa que se llama curso de inducción yo siempre les lanzo una pregunta como quisieran ser Uds. recordados dentro de 5 años cuando entreguen el cargo se hace un silencio en la sala y me miran un poco así como entre admiración y pánico y muchos dicen cómo debemos ser recordados? Claro si Ud. Va a estar aquí cinco años cuando Ud. Salga de aquí congresista ¿Cómo quiere ser Ud. Recordado? Hizo cuatro leyes bien buenas o hizo veinte leyes que no sirven para nada, cometió algún escándalo, porque los medios de comunicación van a estar encima de Uds., siempre se los digo, y si Uds. mintieron en su hoja de vida algún medio se los va a descubrir y les van a hacer la vida imposible, ¿cómo



quiere Ud. ser recordado? Como “el robacable”, “el mataperro”, el “comepollo” o como un congresista que hizo discretamente cinco o seis buenas leyes para su región, para el país pero que estuviera claro en lo que quería, por eso muchas veces no encuentro ideología, no encuentro visión, no encuentro misión, pero su pregunta está bien formulada porque es eso lo que debería ser, lamentablemente no es lo que es en la realidad.

**4°** ¿Qué opinión tiene Ud. Respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes** – En realidad hablar de la representación parlamentaria peruana es casi una exquisitez, los congresistas cuando son candidatos prometen muchas cosas, pero cuando llegan al parlamento y se ven con una agenda que tiene que ser pactada entre las distintas fuerzas políticas donde tienen que correr de una comisión a otra algunos de los parlamentarios me han escuchado que yo les digo que no tienen una agenda histórica sino una agenda histórica entonces muchas veces a los seis meses ya están un poco olvidando de las promesas que hicieron en campaña y dentro del propio partido muchas veces al haber decrecido eso que en algún momento llamamos ideología se atenúan bases de valores, de principios con los cuales actuar entonces la palabra fidelidad se ha desvirtuado, muchas veces el congresista solo es fiel a sus intereses aquellos que les haga por ejemplo poder tener la posibilidad de volver a reelegirse entonces la fidelidad realmente es una palabra exótica a nivel del congreso, no digo que algunos no cumplan de verdad con tratar de alguna manera de representar bien a sus regiones, pero recordemos que los congresistas por su propia función solamente les toca legislar fiscalizar y controlar, no pueden hacer obras, muchas veces lo que hacen es ir a los ministerios o enviar cartas para que los ministros atiendan las necesidades de su región, pero más allá de eso insisto que la palabra fidelidad es una palabra exótica.

**Entrevistadora-** En base a la pregunta 4. Me gustaría que Ud. Me diera algún alcance (a “Grosso Modo”) sobre que pautas daría Ud. Para conseguir esa fidelidad que podría Ud. aconsejarle o recomendarle a un congresista....

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes –** Bueno, creo que tiene que ver con un criterio de conciencia, que el congresista sepa que su partido tiene unos valores y principios, tiene un ideario y que de vez en cuando deberían leerlo porque se les olvida. Existe por ejemplo una fuerza política en el actual congreso al cual yo le pregunte a un par de congresistas y asesores cual es la verdadera ideología de Uds. Que no la veo reflejada en su ideario y ellos me contestaron, de nuevo empleo la palabra con una respuesta un poco exótica, me dijeron nosotros no nos manejamos por ideología vemos el asunto, el problema, la situación, la coyuntura y en base a ello reaccionamos, ósea que me dieron una respuesta que en el fondo es algo así “como vaya yendo voy viendo”, lo cual es absurdo para un politólogo como yo que estudio en su carrera cuales eran las grandes corrientes de pensamiento político de la humanidad, que te vengan a decir ahora “como vayamos yendo vamos viendo” eso es un insulto pero en el fondo es la constatación de que las ideologías hoy en día no son más que corrientes de pensamiento que recordamos fueron pero hoy en día son abisalmente desechadas por eso es que se llama “la praxis del momento” algo así como “acción –reacción”.

**5º** ¿Qué opinión tiene Ud. congresista de separar en distintas fechas las elecciones presidenciales de las elecciones parlamentarias? Por favor explique sus razones.

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes –** Yo estoy de acuerdo con la separación de fechas, creo que los parlamentarios deberían ser elegidos en la segunda vuelta. Hemos tenido experiencias en el Perú donde los congresistas en elegidos en primera vuelta, constituyen una fuerza política mayoritaria que luego con un candidato de otro partido elegido en segunda vuelta, lo ponen en serios problemas, como las campañas son tan no es la palabra violenta, pero tan crispadas, son así como de mucho enfrentamiento, en la primera vuelta los electores también llegan crispados a la mesa de votación, mientras que ya con dos candidatos que van a la segunda vuelta tal vez los electores pensarían mejor como elegir también a los

congresistas. Así que yo soy partidario de elegir el parlamento en una segunda vuelta, aunque pudiera coincidir con otros colegas politólogos que son más radicales y dicen no el presidente en su forma presencial en primera y segunda vuelta debe elegirse en una fecha y los congresistas en otra fecha como pasa en otros países, pero por ahora mi opinión está sustentada en parlamentarios elegidos en la segunda vuelta.

**6°** Teniendo en cuenta que una de las funciones del parlamentario es fiscalizar (control en el uso de funciones y/ o poderes realizados) ¿Cree Ud., que se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a quienes sean consideren infractores?

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes** – Yo creo que la misma palabra fiscalización debería entrar en una reevaluación. por ejemplo los congresistas muchas veces utilizan su semana de representación para hacer visitas inopinadas a distintas instituciones, en ese momento más que representar hacer tareas fiscalizadoras , pero como no existen unos parámetros que indiquen que es fiscalización y que no es fiscalización muchas veces se confunden las tareas hechas, yo creo que las comisiones en el congreso que ejercen una labor de fiscalización que la ayunan, también muchas veces se confunden con las comisiones investigadoras que tienen evidentemente fines propios, objetivos propios, lo que sucede es que tenemos que entender que la tarea congresal es una tarea eminentemente política, no es una tarea judicial y que entonces los límites de esa fiscalización están en eso que no pueden ir más allá de un mero parecer político que muchas veces está influenciado y subjetivamente influenciado repito la palabra subjetivamente influenciado por el tinte político de cada grupo, entonces la tarea de fiscalización muchas veces no está bien llevada está mal entendida muchas veces la población ni siquiera sabe que es una tarea de fiscalización.

**7°** ¿Según su experiencia política, existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual? ¿Cuáles serían para Ud. ¿Los compromisos que deben de asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?

**Respuesta de Politólogo Luis Nunes** – Exactamente es una preguntas con dos vertientes, yo siempre confié que se puede elegir un mejor congreso que el actual, lamentablemente el tiempo hasta ahora no me ha dado la razón tenemos excepciones de muy buenos congresistas y una gran mayoría que realmente no está muy clara en cumplir ninguna de sus tres funciones, aun así yo soy optimista yo creo que los compromisos que deben asumir los que aspiran a llegar al salón parlamentario yo los calificaría como promesa de valor, y que es una promesa de valor? que te estoy prometiendo? ¿Cómo lo voy a hacer? ¿Y en qué tiempo? Esas tres preguntas podrían ayudar a cimentar de alguna manera eso que se llama los compromisos que yo debo asumir, para cada promesa que yo haga que te estoy prometiendo como lo voy a hacer y en cuanto tiempo, eso tal vez ayudaría a los congresistas a pensar en resultados, en medir su tarea parlamentaria de acuerdo con los resultados que voy a fiscalizar, que leyes voy a proponer como de alguna manera voy a representar a mi electorado.

Esas preguntas siempre deberían estar en la cabeza de los congresistas durante todo el periodo de su trabajo, pero lamentablemente muchas veces se concentran en aspectos que terminan siendo un poco gaseosos y entonces no están claros en los compromisos, y como no están claros en los compromisos muchas veces no están claros en los resultados que deben presentar.

Pero quiero señalar aquí un punto adicional que a mí me parece que también una parte de la tarea está en el representado tiene que ver un poco con las primeras preguntas que Ud. Me hizo de no entregar un cheque en blanco eso de pedir rendición de cuentas eso de decir Ud. Señor congresista es un empleado mío, un empleado público al que yo le pago un sueldo a través de mis impuestos y por lo tanto como todo empleado yo tengo derecho a pedirle que cumpla con los compromisos que Ud. Hizo durante la campaña.

## Entrevista con el congresista Jhony Lezcano

Estas preguntas serán realizadas después de haberse presentado ante el entrevistado y haber “roto el hielo”, creando un ambiente agradable y distendido que sirva de fondo para realizar una conversación de tipo amical, lejos de ser un cuestionario de preguntas y respuestas cerradas.

En el escenario político actual, la función de representación ancla en una sensación representativa que se puede traducir en la creencia y el convencimiento de que el congresista representa a la nación.

1.- ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado, y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?

Relaciones de trabajo que debe hacer el congresista. Pocos hacen el trabajo, por eso se quejan los ciudadanos.

2.- ¿Cree Ud. que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizable, bajo ninguna perspectiva? en que sustenta su respuesta.

Los congresistas debemos actuar siempre con prioridad a fin de generar confianza y credibilidad a la ciudadanía y haciendo elevar el prestigio de la institución parlamentaria, para que así el pueblo nos respete y tenga confianza en lo que hemos ofrecido y venimos haciendo por nuestro país.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas, teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del partido político.

Esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del

partido político. Si bien es cierto se está viendo la falta de responsabilidad en los actos que se está realizando, sin tener en cuenta que estamos para mejorar la calidad de nuestro país y que los ciudadanos se sientan cómodos y satisfechos con nuestro gobierno.

4.- ¿Qué opinión tiene Ud. respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?

El congresista debe mostrar vocación de servicio al país, en este sentido debe observar una entrega honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular, siempre debe estar comprometido con lo que comunico antes de ser elegido como congresista y mostrar mucho compromiso.

5.- ¿Qué opina Ud. de separar, en distintas fechas, las elecciones presidenciales de las elecciones parlamentarias? por favor explique sus razones.

Sin comentarios. Pase a la siguiente pregunta.

6.- Teniendo en cuenta que una de las funciones del parlamentario es fiscalizar (control en el uso de funciones y/ o poderes realizados). ¿Cree Ud., que se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a quienes sean considerados infractores?

Considero que es conveniente replantear la evaluación de los instrumentos de control político, debido a que en la actualidad hay muchos vacíos en el ejercicio del control político que ejerce cada parlamentario, ya que las normas deberían ser más específicas y completas que realmente apoyen a un control efectivo.

7.- Según su experiencia política, ¿Existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual?, entonces señor congresista ¿Cuáles serían los compromisos que deben asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?

Actuar con honradez y estar junto al pueblo.

**Entrevista con la asesora principal del despacho congresal Liz Ninoska  
Cornejo Ortega**

1.- ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado, y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?

No sé cuánto sería su efecto presupuestal, pero desde el punto de vista democrático sí me parece buena idea, ya que se le daría la oportunidad a la población de realizar la selección de sus candidatos con una mayor importancia para elegirlos, ya que, ahora, la población se centra casi únicamente en la elección del presidente y va como accesorio la lista del congreso. Esto se ve porque la mayoría de las personas votan por el mismo partido que votaron para presidente incluso desconociendo quiénes son los candidatos de esa lista congresal.

2.- ¿Cree Ud. que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizable, bajo ninguna perspectiva? en que sustenta su respuesta.

Creo que el principal problema es que la mayoría de los congresistas no llegan con vocación democrática y en la mayoría de los casos ni siquiera tienen conciencia de la importancia de su rol como parte del Estado, muchos llegan considerando que esto es una inversión más en su vida para mejorar su posición social y económica y no por vocación política legítima. En nuestro país existe una escasa cultura democrática tanto de candidatos como de electores y esto se refleja en que al cumplir su periodo legislativo la función que desempeñe es pésima, no es productiva, no cumple lo ofrecido en elecciones, sus actuaciones legislativas y de control no representa los intereses de la población que lo elige y por si fuera poco mucho de ellos más se dedican a sacar ventajas personales que a cumplir su función velando por el interés social. También se suma los medios de comunicación que difunden situaciones que empeoran el prestigio del parlamento y casi nunca destacan lo bueno que pueda hacer este poder del Estado.

Particularmente creo que el desprestigio de cualquier poder del Estado (sea Legislativo, Judicial, Gobiernos Regionales, etc; perjudica enormemente la

institucionalidad en el país) y esto no debería ser empeorado por los medios de comunicación.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas, teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del partido político.

La propuesta de separar los procesos electorales del presidente y sus vicepresidentes de la elección de Congresistas debe prever si el ejercicio de los mandatos presidenciales con el congresal sería simultáneo o en periodos que se entrecrucen, ya que si queremos resultados diferentes no sólo debe ser en fechas diferentes las elecciones sino también las campañas. Si fueran entrecruzados generaría cambios sustanciales en las fuerzas políticas durante los gobiernos, es decir el presidente puede empezar con un Congreso con mayoría y luego cambiar el Congreso y con ello tal vez perder o incrementar mayoría, por lo tanto, resulta esencial los efectos negativos y positivos que podría generar esto para nuestra democracia. Considero indispensable que en una propuesta de este tipo se realice un análisis del costo beneficio, ya que tal vez el costo que se incrementa al separar los procesos no es tan alto, en cambio los efectos democráticos pueden resultar buenos.

4.- ¿Qué opinión tiene Ud. respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?

La representación parlamentaria es la función principal de los Congresistas, instrumento fundamental de la democracia indirecta, ya que es a través de esta representación que el pueblo ejerce soberanía y participa en las decisiones de gobierno. El parlamentario cumple un mandato de representar los intereses de la población que lo elige como tal y en ese marco debe de ceñir su desempeño parlamentario a la defensa de interés de esa población y no a intereses particulares



o contrarios a esta. Es necesario que los Congresistas conozcan y se preocupen por los intereses, necesidades, aspiraciones y urgencias de la ciudadanía que los elige.

5.- ¿Qué opina Ud. de separar, en distintas fechas, las elecciones presidenciales de las elecciones parlamentarias? por favor explique sus razones.

Particularmente creo que el desprestigio de cualquier poder del Estado (sea Legislativo, Judicial, Gobiernos Regionales, etc perjudica enormemente la institucionalidad en el país) y esto no debería ser empeorado por los medios de comunicación.

6.- Teniendo en cuenta que una de las funciones del parlamentario es fiscalizar (control en el uso de funciones y/ o poderes realizados) ¿Cree Ud., que se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a quienes sean considerados infractores?

Considero que actualmente no. Peor aún creo que ni el Pueblo representado ni el Representante tiene claras sus expectativas. Muchas veces se tiene expectativa de una promesa electoral concreta que casi nunca se cumple y además esto refleja el desconocimiento total de cuáles son las funciones y roles que deben hacer los Congresistas al ser elegidos.

7.- Según su experiencia política, ¿Existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual?, entonces cuáles serían para Ud. ¿Cuáles serían los compromisos que deben asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?

La representación parlamentaria es la función principal de los Congresistas, instrumento fundamental de la democracia indirecta, ya que es a través de esta representación que el pueblo ejerce soberanía y participa en las decisiones de gobierno. El parlamentario debe representar los intereses de la población que lo elige como tal y debe de ceñir su desempeño parlamentario a la defensa de interés de esa población y no a intereses particulares o contrarios a esta.

## **Entrevista con el técnico de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad JORGE FRANK SALAZAR CHAVEZ**

1.- ¿Qué relaciones de comunicación deben darse entre representante y representado, y porque el representado cree que no se está cumpliendo con esta labor?

Coincido con el planteamiento francés, de elegir a un Congreso que desarrolle una comunicación activa y dialogante deben darse entre representante y representado. Si, deberían los congresistas ser elegidos después de la primera vuelta a fin de poder apoyar al presidente elegido y facilitar la gobernabilidad del presidente de turno.

2.- ¿Cree Ud. que la calidad de la representación parlamentaria no es garantizable, bajo ninguna perspectiva? en que sustenta su respuesta.

Creo que el principal problema es que la mayoría de los congresistas no llegan con vocación democrática y en la mayoría de los casos ni siquiera tienen conciencia de la importancia de su rol como parte del Estado, muchos llegan considerando que esto es una inversión más en su vida para mejorar su posición social y económica y no por vocación política legítima.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué opinión le merece la falta de representación de los congresistas, teniendo en cuenta que cada político y cada votante son afines a una ideología política y partidaria? esto con respecto al partido que representa el candidato a congresista y sus ofrecimientos verbales y los implícitos que marca la ideología, misión y visión, del partido político.

No refleja las expectativas del electorado, debido a lo siguiente:

Falta de concertación entre los grupos parlamentarios.

Falta de Planes estratégicos a fin de dar prioridad a la solución de problemas sociales.

Cursos especializados sobre gestión parlamentaria.

Instalar mesas de concertación a fin de discutir con los ciudadanos los proyectos de ley.

4.- ¿Qué opinión tiene Ud. respecto a la representación parlamentaria y su fidelidad ante los compromisos que adquirió al representar la voluntad de los ciudadanos que lo eligieron?

Si debería mantener la obligación de cumplir con sus compromisos. Sin embargo, la obligación de mantener fidelidad respecto de los compromisos que adquieren al momento de su postulación, dicha obligación puede verse impedida debido al número de congresistas que pertenece a una determinada bancada. Actualmente existen bancadas con pocos congresistas, lo que limita puedan promover leyes.

5.- ¿Qué opina Ud. de separar, en distintas fechas, las elecciones presidenciales de las elecciones parlamentarias? por favor explique sus razones.

Totalmente de acuerdo, así las personas meditarían mejor y tomarían mejores decisiones.

6.- Teniendo en cuenta que una de las funciones del parlamentario es fiscalizar (control en el uso de funciones y/ o poderes realizados) ¿Cree Ud., que se debe replantear una evaluación de los instrumentos de control político a quienes sean consideren infractores?

No refleja las expectativas del electorado, debido a lo siguiente:

- Falta de concertación entre los grupos parlamentarios.
- Falta de Planes estratégicos a fin de dar prioridad a la solución de problemas sociales.
- Faltan Cursos especializados sobre gestión parlamentaria.

7.- Según su experiencia política, ¿Existe la posibilidad de elegir un mejor congreso que el actual?, entonces cuáles serían para Ud. ¿Cuáles serían los compromisos que deben asumir los que aspiran llegar al sillón parlamentario?

Si debería mantener la obligación de cumplir con sus compromisos. Sin embargo, la obligación de mantener fidelidad respecto de los compromisos que adquieren al momento de su postulación, dicha obligación puede verse impedida debido al número de congresistas que pertenece a una determinada bancada. Actualmente existen bancadas con pocos congresistas, lo que limita puedan promover leyes.

### Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Rodolfo Fernando Talledo Reyes** docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "**Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano, Lima - 2017**" de la estudiante **Gladys Consuelo Esperanza Landaure Gonzales**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 4 de agosto del 2018



Dr. **Rodolfo Talledo Reyes**  
ASESOR METODOLÓGICO  
PROYECTOS DE TESIS

**Rodolfo Fernando Talledo Reyes**

DNI: 10217463

**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano,  
Lima - 2017

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Doctora en Derecho

**AUTOR:**  
Bri Gladys Consuelo Esperanza Landaure Gonzales

**ASESOR:**  
Dr. Rodolfo Fernando Tallado Reyces

  
Dr. Rodolfo Tallado Reyces  
ASESOR METODOLÓGICO  
PROFESOR DE TESIS



Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

**22 %**

**22**     

**1** [www4.congreso.gob.pe](http://www4.congreso.gob.pe) Fuente de Internet 6 %

**2** [revistas.pucp.edu.pe](http://revistas.pucp.edu.pe) Fuente de Internet 2 %

**3** [www.umac.edu.pe](http://www.umac.edu.pe) Fuente de Internet 2 %

**4** **Entregado a Universida...** Trabajo del estudiante 2 %

**5** [repositorio.ucv.edu.pe](http://repositorio.ucv.edu.pe) Fuente de Internet 1 %

**6** [www.scribd.com](http://www.scribd.com) Fuente de Internet 1 %

**7** [alicia.concytec.gob.pe](http://alicia.concytec.gob.pe) Fuente de Internet 1 %

**8** [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es) Fuente de Internet 1 %



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
LANDAURE GONZALES GLADYS CONSUELO ESPERANZA
D.N.I. : 06961399
Domicilio : AV. INTI HUATANA 627- SURCO
Teléfono : Fijo : Móvil 965609056
E-mail : gladyslandaure@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:
[ ] Tesis de Pregrado
Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :
[ ] Tesis de Posgrado
[ ] Maestría [X] Doctorado
Grado : DOCTORA
Mención : DERECHO

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:
LANDAURE GONZALES GLADYS CONSUELO ESPERANZA
Título de la tesis:
CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD EN EL SISTEMA LEGISLATIVO PERUANO, LIMA - 2017
Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,
Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis. [X]
No autorizo a publicar en texto completo mi tesis. [ ]

Firma : Gladys Landature

Fecha : 15-09-18



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

LANDAURE GONZALES, GLADYS CONSUELO ESPERANZA

INFORME TITULADO:

CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD EN EL SISTEMA  
LEGISLATIVO PERUANO, LIMA - 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

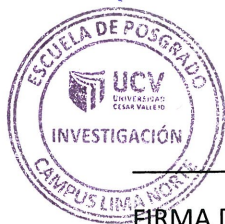
DOCTORA EN DERECHO

SUSTENTADO EN FECHA:

9 de Agosto 2018

NOTA O MENCIÓN:

APROBADO POR MAYORIA



[Firma]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN